FUNDAMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR EN EL CONTEXTO COLOMBIANO COMO ESTADO LAICO.

LUISA MARIA YARA PENAGOS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS RELIGIOSAS
SANTIAGO DE CALI
2018

FUNDAMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR EN EL CONTEXTO COLOMBIANO COMO ESTADO LAICO

LUISA MARIA YARA PENAGOS

Trabajo de grado para optar por el Título de Licenciada en Filosofía y ciencias Religiosas

Director
Willian Fredy Palta Velasco Ph.D

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS RELIGIOSAS
SANTIAGO DE CALI
2018

NOTA DE ACEPTACIÓN

_____

_____

_____

_____

PRESIDENTE DEL JURADO

_____

JURADO

_____

JURADO

Si el amor por un hijo se pudiera expresar, no habría hojas suficientes para escribirlo, ni tiempo para contarlo. Matías te amo pequeño mío.

AGRADECIMIENTOS

Primero que todo quiero agradecer a Dios, mi padre amado que me permitirme culminar este proceso formativo que enriquece mi vida personal y profesional, donde me permite tener una visión de la educación como proceso vital, como praxis liberadora que humaniza. Con la hermosa vocación de vivir la vida hasta al cansancio y la educación como acto de amor y coraje.

A mi esposo Jorge Armando Palta quien me apoyó, me acompañó y me motivó las veces que quería desistir en mi carrera. Agradezco a Dios por iluminar mi vida con su compañía y por permitir lograr la finalización de esta carrera como un avance en el proyecto de vida que los dos decidimos encaminar.

A mi hijo esperado y soñado, quien ilumina con su sonrisa todos los días de su existencia. Matías no escribí una palabra sin pensar en ti, en tu futuro, en lo que quiero proporcionar para ti, un mundo más humano, anhelo verte siempre feliz y haré lo que esté a mi alcance para lograrlo.

A mis padres y hermanos por darme muchas razones para terminar esta carrera, por permitirme ser libre y autónoma en mis decisiones, por hacerme pensar en un proyecto de vida inculcándome valores cristianos.

A mi maestro y tutor de tesis Willian Fredy Palta de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, quien provocó un despertar pedagógico en mí, donde con su humanidad me permitió avanzar en este proceso investigativo, con paciencia, humildad y cariño aportando sus experiencias de vida y a su hija Nataly Palta quien a su corta edad me guío y me corrigió con paciencia y humildad en este trabajo de grado.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 10

CAPÍTULO I: EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR: PROBLEMÁTICA, PERTINENCIA E IMPORTANCIA. 12

CAPÍTULO II: REFERENTES HISTÓRICOS - LEGALES DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR 18

CAPÍTULO III: RESIGNIFICACIÓN CONCEPTUAL DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR 33

3.1 LA EDUCACIÓN COMO MANIFESTACIÓN DE LA VIDA 33

3.2 UNA RELIGIÓN COMO VÍNCULO CON LA VIDA 43

3.3 UNA ESCUELA QUE PERMITE EL CUIDADO, LA RELACIÓN Y LOS SUEÑOS . 52

3.4 UNA RESIGNIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR 59

CAPÍTULO IV: ORIENTACIONES PARA UNA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR EN LOS ASPECTOS CURRICULARES, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS 62

4.1 ORIENTACIONES CURRICULARES 63

4.1.2 una Educación Religiosa Escolar como una apuesta por la vida 66

4.1.3 Una Educación Religiosa Escolar como proceso de liberación 68

4.1.4 Una Educación Religiosa Escolar como una búsqueda de la felicidad 69

4.2 ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS 71

4.2.1 Dialogicidad como espacio de encuentro 71

4.2.2 La Democracia como espacio de participación 73

4.2.3 La Espiritualidad como elemento vinculante 75

4.3 ORIENTACIONES DIDÁCTICAS 76

CONCLUSIONES 80

BIBLIOGRAFÍA 86

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado se enmarcará en el ámbito educativo, con la pretensión de aportar una fundamentación de la Educación Religiosa Escolar que sea una opción por la vida, que permita construir una educación humanizadora. Es importante señalar que, aunque legalmente Colombia se establece como Estado Laico hay una fuerte tendencia religiosa del cristianismo especialmente bajo la figura de la Iglesia Católica Romana. Lo que marca una gran influencia en la Educación Religiosa Escolar (E.R.E) que se imparte en los centros educativos con un enfoque doctrinal y catequético. En esta línea este trabajo procura ofrecer una alternativa de formación en Educación Religiosa Escolar (E.R.E) que oriente el ejercicio de una formación abierta y dialógica.

Al estudiar la fundamentación de la Educación Religiosa Escolar en los colegios, grupos de investigación, libros presentados desde diferentes universidades como por ejemplo la universidad San Buenaventura de Bogotá, Pontifica Universitaria Javeriana de Bogotá, Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium de Cali, entre otras, se puede observar que ofrecen cambios notables, en su didáctica, en sus fines, en sus objetivos, pero hasta el momento no hay un cambio significativo en las practicas pedagógicas educativas debido a que la mayoría nacen y responden a una determinada confesión religiosa por ende surge la siguiente pregunta: ¿Cómo fundamentar una Educación Religiosa Escolar en el contexto de Colombia como Estado Laico? Para dar respuesta a este interrogante, este trabajo se desarrollará en cuatro etapas relacionadas entre sí.

En su primer momento se describirán los elementos característicos del proyecto, aquí se comentará el problema de investigación, sus objetivos, la justificación y se expondrá la metodología que se seguirá, esto permitirá orientar el desarrollo del trabajo: seguidamente en el segundo capítulo se presentarán los

referentes legales - históricos de la Educación Religiosa Escolar, es decir se describirán brevemente su configuración y cambio al pasar de los años. Estableciendo siempre legalmente la libertad religiosa por un lado y por otro la obligatoriedad de la asignatura dentro de las Instituciones Educativas. Además, se resaltará los trabajos investigativos de diferentes universidades como la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - Cali, la Universidad San Buenaventura de Bogotá y Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá donde se han realizados varios avances enfocados a la Educación Religiosa Escolar.

En el tercer capítulo se propondrá elaborar una resignificación conceptual pedagógica de las categorías básicas del trabajo: Educación, Religión y Escuela, en la cual se pretende proponer una fundamentación a la construcción de un panorama diferente de la Educación Religiosa Escolar desde un contexto laico. Finalmente, en el cuarto capítulo se propondrá unas orientaciones que debería tener una Educación Religiosa Escolar en el contexto colombiano como Estado laico teniendo la esperanza que en próximos trabajos se pueda elaborar un currículo necesario para llevarlo a todos los establecimientos educativos. De esta manera, se intenta ofrecer una alternativa diferente desde las investigaciones que se han venido haciendo. Se espera que lo presentado en este trabajo de grado, no sea considerado una propuesta más sin una aplicabilidad, sino un punto de partida para seguir pensando un currículo abierto, dialógico y comunicativo en todas las Instituciones Educativas.

CAPÍTULO I: EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR: PROBLEMÁTICA, PERTINENCIA E IMPORTANCIA.

> EDUCAR SIGNIFICA DEFENDER VIDAS
> ¿SER EDUCADOR o educadora es aún una opción de vida que entusiasma? ¿Se puede hablar de fascinación de la educación sin pecar de ingenuo? En el mundo actual, la privación de educación es una causa innegable de muerte.
>
> (Assmann, 2002, pág. 23)

En este primer momento del trabajo de grado se pretende establecer una descripción general del proyecto, que permita ubicar y orientar el ejercicio investigativo. La descripción del problema tratará de evidenciar que hay una necesidad sentida que requiere ser abordada, es por esta razón que en la justificación se presentará la importancia y pertinencia del trabajo. El objetivo general indica clara y concretamente hacia dónde se dirige el proyecto y los objetivos específicos se desarrollarán en los capítulos siguientes. La metodología documental pretenderá dar vida a la resignificación conceptual que se anhela para la fundamentación, respondiendo así a la pregunta del trabajo de grado. Este trabajo de grado tiene como título la Fundamentación de la Educación Religiosa Escolar (E.R.E) en el contexto colombiano como Estado Laico.

Considerando que la educación es un proceso vital que se reflexiona en la escuela, dando vida a la imaginación, al aprendizaje, al pensamiento crítico, donde nos permite llegar a horizontes de sentido de vida, se observa que dentro de las áreas obligatorias y fundamentales se encuentra la Educación Religiosa Escolar en la (Corte Constitucional, Sala Plena de la Corte Constitucional, C-555,1994) fundamentada con unos los lineamientos y estándares que ofrece la Iglesia Católica

por medio de la Conferencia Episcopal de Colombia, donde parte según ella de las "necesidades del niño, profundizando en los aspectos del desarrollo humano, entre ellos unos fundamentos antropológicos, fundamentos éticos, fundamentos psicológicos, fundamentos epistemológicos, fundamentos pedagógicos y fundamentos de derechos humanos" (Conferencia Episcopal Colombiana, 2009). En este sentido, el principal problema que se evidencia son sus fundamentos en un enfoque confesional que no da posibilidad a un diálogo académico que genere apertura a la libertad de cultos y de expresión.

Históricamente en Colombia la iglesia católica ha ocupado un lugar de primer plano en el desarrollo del país, la cual ha tenido como objetivo principal el establecimiento de una sociedad regida por valores cristianos, por ende se puede analizar en el preámbulo de la Constitución Política de 1886 (Consejo Nacional Constituyente , 1886) donde el preámbulo de la constitución fue expedida en nombre de Dios como "fuente suprema de autoridad", y obligaba a los poderes públicos a proteger y hacer respetar a la iglesia como elemento esencial del orden social, de esta manera la Educación Religiosa Escolar era una herramienta para formar en la fe dentro de las Instituciones Educativas, en ella se enseñaban los dogmas, creencias, ritos y valores propios de la iglesia católica.

A partir de la Constitución Política de 1991 se da apertura a la libertad religiosa, reconociendo la igualdad entre todas las religiones, dando un carácter laico y plural al Estado colombiano. Establecerse como Estado Laico, no rechaza apuestas religiosas, sino un encuentro respetuoso entre diversas posturas religiosas, esta práctica denominada *laicidad*, como un ejercicio del Estado Laico que busca crear espacios de diálogo, libertad y entendimiento entre las determinadas confesiones religiosas y opiniones públicas. Es decir, la relación de la Iglesia y Estado como un espacio donde "todos los ciudadanos podamos vivir un espacio público de plena libertad, diálogo y entendimiento" (Vallejo, 2008, pág. 186), en este sentido, se indica que la laicidad, " implica una propuesta no de separación

sino de distinción, de cooperación y mutuo entendimiento en vez de beligerancia y hostilidad institucional, así como de autonomía relativa en vez de autonomía absoluta" (Vallejo, 2008, págs. 184 -185). Un Estado laico entonces, no es el que desconoce o renuncia visiones religiosas, sino una independencia con el Estado y el respeto a diversas opciones y expresiones religiosas, siempre y cuando no atenten contra los derechos fundamentales.

Teniendo en cuenta el contexto Laico del Estado colombiano, reflexionar acerca de la Educación Religiosa Escolar, se infiere que esta debe partir de fundamentos, estándares y lineamientos que no provengan de una determinada confesión religiosa, de manera absoluta, exclusiva y cerrada, sino que aunque se parte de un referente permita integrar y de apertura a diversas apuestas y sentidos de vida buena, como una práctica de laicidad que recoge el Espíritu de libertad religiosa, propio del Estado Laico y democrático. Sin embargo, en las Instituciones Educativas después de 27 años se siguen ejerciendo bajo los lineamientos y estándares que ofrece la Conferencia Episcopal de Colombia de la Iglesia Católica Romana, que recogen los contenidos de fe, la doctrina y moralidad de esta iglesia, dando a entender que es la religión del Estado, como se establecía en la Constitución de 1886. Esto ha llevado que muchas instituciones estatales de acuerdo con la ley de la libertad de culto, opte presentar la asignatura desde diferentes enfoques, viendo la religión como una ética o moral, que se aclara de antemano que no es lo mismo.

En muchas ocasiones, la Educación Religiosa Escolar ha sido asumida o reducida a un espacio de catequesis, donde se profundiza en una determinada confesión religiosa, excluyendo y discriminando las diferentes opciones de vida. De acuerdo con esto es necesario y pertinente pensar en una Educación Religiosa Escolar abierta y que acepte la vida en todas sus manifestaciones, ante esto surge la siguiente pregunta: ¿Cómo promover una fundamentación de la Educación Religiosa Escolar que propicie una vocación por la vida? La educación debería

promover amor por la vida, sentido por ella, debería darle gusto a lo que se hace y se piensa, por ende, esta asignatura se pregunta cómo podría propiciar esperanza, reflexión y amor, para así provocar ver la vida como una vocación, es por esto que se hace necesario proponer una fundamentación de la Educación Religiosa Escolar que aporte y de valor a la vida. Dicho de otro modo, ver esta asignatura como un espacio de encuentro, de reflexión, de proximidad, que de apertura a un diálogo académico en el cual se posibilite la apertura a la libertad de cultos y a la libre expresión.

Ante la problemática planteada anteriormente surge la siguiente pregunta general del proyecto presentado ¿Cómo fundamentar la Educación Religiosa Escolar en el contexto colombiano como Estado laico? Ante esta gran pregunta se ha planteado un objetivo general en el cual se pretende sugerir una fundamentación de la Educación Religiosa Escolar en un Estado Laico como Colombia, que será constituida a partir de tres objetivos: primero, se realizará un rastreo general del contexto histórico – legal de la Educación Religiosa Escolar, teniendo en cuenta aquí las constituciones de 1886 donde tiene a Colombia como estado confesional y la constitución de 1991 que da apertura a la libertad religiosa, promoviendo un país laico y plural, a la vez se tendrá en cuenta en la construcción de este objetivo los trabajos, investigaciones y libros que han surgido sobre el tema a investigar.

El segundo objetivo será plantear una resignificación conceptual pedagógica de la Educación Religiosa Escolar, para así proponer una fundamentación epistemológica de las categorías: Educación, Religión y Escuela, esta a su vez construirán una definición coherente de la Educación Religiosa Escolar con las necesidades y diferentes situaciones que se viven en la escuela. Tercero, a partir de la reflexión se propondrá orientaciones para la Educación Religiosa Escolar (E.R.E) en los aspecto curriculares, pedagógicos y didácticos que promuevan una Educación Religiosa Escolar en un contexto Laico como Colombia, estas

orientaciones tendrán la tarea de provocar un currículo que se pueda establecer en las Instituciones Educativas.

En la justificación de este trabajo de grado se reconoce a la Educación Religiosa Escolar como un espacio de reflexión, en el cual la vida reconozca su valor, se ame y se respete, donde se contemple al otro u otra como su prójimo, como su hermano, para cumplir con este propósito es necesario propiciar una propuesta alternativa de la Educación Religiosa Escolar como un espacio de encuentro, de proximidad en el cual se salga al encuentro del otro u otra, de acuerdo con esto se deberá contextualizar en la escuela, en la cual se reconoce que hay una necesidad de abordar esta asignatura desde otro enfoque, desde otros lineamientos, desde otras fundamentaciones, dando importancia a las necesidades de la comunidad educativa, donde todos puedan participar y proponer unas estrategias diferentes que permitan cambiar la panorámica de la Educación Religiosa Escolar siendo está abierta, dialógica y participativa.

El trabajo de grado responde a una necesidad de proponer desde la Educación Religiosa Escolar un proyecto de humanidad, de amor por sí mismo y por el otro u otra, sugiriendo proponer reflexivamente una resignificación conceptual pedagógica, en la cual se permite reconocer una visión distinta de lo que se ha establecido, teniendo como protagonista la vida misma, donde se aprende desde las experiencias de la vida. Esta resignificación permitirá al lector un sentir diferente, en la cual solo se puede tomar la opción desde la conciencia que tome cada persona autónomamente, desde ahí se podrá ver una praxis liberadora que transforme no solo su realidad sino la de su comunidad.

Nos encontramos así con una propuesta que es pertinente por que exige pensar más allá del aula de clase, más allá de una área determinada, de un currículo, de un credo en específico, pero también porque este proyecto no se ha planteado como una imposición a lo que debería ser la Educación Religiosa Escolar

sino que se ha planteado como un proyecto de humanización donde el protagonista es la vida misma, de acuerdo con esto se constituye en aportar una respuesta a la necesidad existencial que independientemente de nuestra creencia e ideología estamos llamados a responder. Hasta aquí se podría decir que la justificación de esta fundamentación se encuentra en lo que pueda provocar para la búsqueda de una Educación Religiosa Escolar con expectativa humana planteada desde un currículo y llevada a la academia. El área de la Educación Religiosa Escolar tiene elementos para la construcción de vida de los estudiantes tan humanos que no se han identificado por estar reducida a una congregación determinada, que encasilla, excluye y discrimina a la vida misma.

La metodología en la que se desarrollará esta investigación es propuesta desde un enfoque documental, definido como un procedimiento científico y sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos de determinado tema; de esta manera permite la construcción de la fundamentación que se quiere alcanzar. Este trabajo de grado se elaboró en la lectura, análisis, reflexión e interpretación de libros, artículos, proyectos de grado, coloquios sobre la Educación Religiosa Escolar y sus categorías. Proponiendo así elaborar una resignificación pedagógica de las categorías: Educación, Religión y Escuela, donde se estudiaron los textos de Paulo Freire, Hugo Assmann, Humberto Maturana para la categoría de Educación, Leonardo Boff, Martha Nussbaum, José Castillo y Emmanuel Kant para la categoría de Religión y en la categoría de Escuela el libro cartas a quien pretende enseñar de Paulo Freire, junto a las reflexiones anuales dedicadas a los maestros de parte del doctor Willian Fredy Palta, además otros comentadores dando así una mirada pedagógica humana y vital para la construcción de la fundamentación propuesta.

CAPITULO II: REFERENTES HISTÓRICOS - LEGALES DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

> Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.
> (Constitución Politítica de Colombia, 199, Art. 19)

Los referentes históricos – legales de la Educación Religiosa Escolar (E.R.E) han marcado grandes coyunturas de la historia del país, a tal punto que se evidencia la incidencia de una religión hegemónica y mayoritaria siendo un país legalmente Laico, sin embargo, se suscita una frecuente confusión de pensar que el Estado Laico rechaza toda manifestación religiosa, esta postura conocida como *laicismo*, lleva a la confusión en su aplicabilidad el cual hace pensar que el Estado Laico debe excluir y separar toda idea religiosa del ser humano, al respecto "los defensores del laicismo señalan que el Estado debe ser neutral frente al fenómeno religioso, sin embargo, por cuenta de su carácter impositivo y beligerante, el laicismo termina siendo neutralizador, cuando no abierto perseguidor de las creencias religiosas (no solo católicas)" (Vallejo, 2008, pág. 181) desconociendo una práctica de laicidad como una propuesta de relación, distinción y cooperación de la Iglesia y el Estado es decir, la laicidad como ejercicio del Estado Laico propone un país neutral frente a las manifestaciones religiosas en la esferas publica, pero no anula, ni desconoce la manifestaciones religiosas en el Estado.

De esta manera Colombia es un país que tradicionalmente ha vivido con gran importancia los hechos religiosos, es un país que cree, que profesa una fe y que su conducta es respaldada por la moral que está enmarca, pero esto ha llevado al pueblo colombiano en cierta medida a llegar a excluir, a señalar, a distinguir lo

bueno y lo malo desde una moral afectando así la integridad del otro u otra. Es importante, que se siga en la transición de una religión hegemónica y oficialista, a una relación en una sociedad, plural, abierta y dialogante, como lo señala la Constitución Política de Colombia de 1991. Es claro que hay una historia, una tradición, unos ritos que han configurado la vida de las personas y que legalmente se ha intentado establecer la aceptación de todas las personas, sin importar su cultura, raza y credo, pero esto no es referencia para los juicios morales que se viven en la actualidad, más aun en la escuela, donde todos deberían compartir las experiencias de aprendizaje, en la cual debe haber una visión profética[1] para denunciar las injusticias y una voz crítica y esperanzadora.

La Educación Religiosa Escolar que en algún momento de la historia fue una propuesta exclusiva de la Iglesia católica para formar en la fe, debe ser hoy una asignatura abierta, pluralista, dialógica y llena de esperanza donde quepan todos y donde nos ayude a ser más humanos. En este capítulo se tratará de hacer un rastreo de las principales determinaciones jurídicas del Estado colombiano, basadas en el reconocimiento constitucional de la libertad religiosa, que en 1991 declaró a Colombia una nación no confesional, en la cual se legisla sobre la educación de los ciudadanos a través de la Ley general de Educación, la 115 de 1994 y la ley 133 del mismo año. Ahora bien, ahondando en el artículo 23 de la Ley General de educación la Educación Religiosa Escolar como asignatura obligatoria y fundamental dentro del currículo en las instituciones estatales y privadas. Segundo, se reflexionará sobre algunos trabajos investigativos que han tenido como tema de profundización la Educación Religiosa Escolar para resaltar el esfuerzo de

[1] Por visión profética se entiende la vocación por la Justicia, la paz, la fraternidad. Los Profetas (en *hebreo nabî*) son personas con profunda espiritualidad que anuncia la Buena noticia, y denuncia la inequidad y el pecado social (Dufour, 1993). En este trabajo se pretende que la Educación Religiosa Escolar (E.R.E) como espacio formativo genere conciencia crítica y transformación social.

algunos investigadores y docentes, partiendo de allí para la fundamentación que se quiere lograr.

La constitución Política de Colombia de 1991 estipuló las cláusulas de libertad de conciencia (art.18) y de libertad de cultos (art.19) además, el constituyente de 1991 suprimió las cláusulas referidas a Dios como "fuente suprema de toda autoridad" y la condición de Católica, Apostólica y Romana de la nación colombiana. Esto quiere decir, que se ha legislado en torno a la libertada religiosa, favoreciendo la diversidad, el respeto por las creencias y el pensamiento religioso de cada individuo. Así lo resalta Delio Enrique Maya (2008), comentando la sentencia 350 de 1994 en su artículo: *la laicidad del estado colombiano:*

> La Constitución de 1991 establece el carácter pluralista del Estado social de derecho colombiano, del cual el pluralismo religioso es uno de los componentes más importantes. Igualmente, la Carta excluye cualquier forma de confesionalismo y consagra la plena libertad religiosa y el tratamiento igualitario de todas las confesiones religiosas. (pág. 64)

Al excluir cualquier forma de confesionalismo como doctrina exclusiva del Estado y favoreciendo un trato igualitario de todas la religiones causa aún gran controversia para algunas posturas conservadoras[2], ya que han luchado por años para postularse como poseedores de la verdad y camino único de salvación, además que esto ha traído una postura política bastante dominadora, donde se pensaba que los valores cristianos propios de la confesión religiosa católica eran absolutamente necesarios y únicos para la formación de los ciudadanos del país propiciando un pueblo bueno, con una conducta ejemplar, por esto la iglesia católica

[2] Las posturas conservadoras hacen referencia a opiniones y posiciones de derecha que favorecen las tradiciones ante los cambios políticos, sociales y religiosos. Oponiéndose al proceso modernizante del país, queriendo conservar una sociedad rígida por los valores cristianos (Arias, 2003)

ha tenido participación activa en la redacción de constituciones, en la aprobación de leyes, en la negociones o acuerdos de paz con los grupos armados y la regulación de instituciones como la educación y la familia, todo esto para imponer un modelo en la sociedad acorde al "plan de Dios". Pero está, por otro lado, la postura de la ideología liberal[3] que ha apostado por un Estado democrático en la cual rechazan toda postura que limite libertades, buscando apertura y respeto a todas las apuestas y concepciones de vida buena. El pueblo colombiano en los últimos años ha vivido ideales más liberales donde han dejado de lado los arraigos que han presentado las tradiciones religiosas, se ha postulado la participación de diferentes creencias religiosas, etnias, grupos sociales y espiritualidades que han presentado al ser humano diferentes estilos de vida en una misma sociedad.

La Constitución Política de Colombia de 1991 trajo muchas transformaciones para el país y luego de pasar de una constitución que se mantuvo por más de 100 años, la de 1991 presentó un cambio significativo frente a las políticas religiosas, porque ya no se configura en un Estado confesional, sino un Estado laico. Al señalar a Colombia como Estado Laico[4] se hace referencia a un estado independiente de cualquier organización o confesión religiosa, no se niega la existencia de la misma, sino que desde la laicidad se reconoce, creando espacios de diálogos, participación y cooperación. Aunque en la Constitución de 1991 no se especifica, se puede llegar a esta conclusión después de hacer una lectura de las normas que la regulan "La fórmula se encuentra en la sentencia *C-350 de 1994, y* se repite como doctrina consolidada en la sentencia C-1175 de 2004" (Maya, 2008, pág. 57) Aunque en la

[3] La ideología liberal es una postura que defiende la libertad individual, la aceptación de diferentes posturas e ideales de vida buena, proponiendo un proyecto modernizante para el País (Arias, 2003)

[4] "En América Latina, aunque ningún Estado latinoamericano se identifica constitucionalmente como laico, prácticamente todos se consideran aconfesionales y respetuosos de la libertad de cultos y religión" (Vallejo, 2008)

Constitución Política no se menciona el termino de Estado Laico se establece el respeto religioso y de culto, estableciendo posteriormente la consolidación de sentencias que muestran la laicidad como ejercicio de un Estado laico donde no se separa la Iglesia y el Estado sino que posibilita que como instituciones brinden ideales de vida buena a la sociedad.

En los preámbulos de la Constitución de 1886 y 1991 se descubren grandes cambios, desde su enfoque y el poder que esta entrega a la iglesia y luego al pueblo, si reflexionamos en ellos se hallará que en la constitución de 1886 Colombia se encontraba regida por los preceptos de la iglesia católica, ya que el preámbulo de la Constitución de 1886 se establecía que:

> En nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad, Los Delegatarios de los Estados Colombianos de Antioquía, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima, reunidos en Consejo Nacional Constituyente (Const.1886, preámbulo).

Luego de la Constitución de 1886 se pactó el Concordato de 1887, incorporado a la legislación interna mediante la Ley 35 de 1887. Este concordato logra el privilegio a la Religión Católica, Apostólica y Romana de establecerse como la religión de Colombia. El hecho de que Colombia fuese un país confesional enmarcó las tradiciones morales con los referentes de la doctrina de la iglesia católica. Sin embargo, esto cambió con la Constitución Política de 1991 en donde se establece lo siguiente:

> El Pueblo de Colombia en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, promulga la siguiente (Const.1991, preámbulo)

De esta manera se puede evidenciar cómo la fuente del poder soberano en la Constitución de 1886 está basada en Dios, mientras que la soberanía del poder en la Constitución de 1991 recae en el pueblo, dando la apertura a la libre profesión de fe, de creencia, de moral, estableciendo a todas las confesiones religiosas la misma libertad, tal como lo expresa el artículo 19: “Se garantiza la libertad de culto. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva” (Const. 1991, art 19). Esto permite una participación activa de los credos religiosos del País y su difusión de manera individual o colectiva. En la actualidad, existen muchas restricciones aun para las identidades religiosas y personas que profesan una determina confesión religiosa desconociendo la importancia de este derecho. Se actúa en la mayoría de casos en prejuicios, es decir, se ha avanzado muy poco en la creación de una cultura de respeto hacia la diversidad religiosa.

Esta libertad de culto contemplada en la Carta magna, se configura a través de la ley 133 de 1994, “Por la cual se desarrolla el Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política". Esta ley establece la configuración Laico del Estado colombiano siguiendo la Constitución, es por esto que claramente en el artículo 2 de este último documento se determina: “Ninguna Iglesia o confesión religiosa es ni será oficial o estatal. Sin embargo, el Estado no es ateo, agnóstico, o indiferente ante los sentimientos religiosos de los colombianos” (Const.1991, Art. 2)

Siguiendo con este mandato, el artículo 6 de la ley 133 de 1994 legisla acerca de la autonomía que otorga la libertad de culto al individuo, lo que le comprende el tipo de Educación Religiosa Escolar consecuente con su convicción religiosa, en este sentido en el numeral h, se hace referencia y se determina como se orientará la educación religiosa escolar en las instituciones educativas:

> ARTÍCULO 6: La libertad religiosa y de cultos garantizada por la Constitución comprende, con la consiguiente autonomía jurídica e inmunidad de coacción, entre otros, los derechos de toda persona (…)
>
> h) De elegir para sí y los padres para los menores o los incapaces bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral según sus propias convicciones. Para este efecto, los establecimientos docentes ofrecerán educación religiosa y moral a los educandos de acuerdo con la enseñanza de la religión a la que pertenecen, sin perjuicio de su derecho de no ser obligados a recibirla. La voluntad de no recibir enseñanza religiosa y moral podrá ser manifestada en el acto de matrícula por el alumno mayor de edad o los padres o curadores del menor o del incapaz;
>
> i) De no ser impedido por motivos religiosos para acceder a cualquier trabajo o actividad civil, para ejercerlo o para desempeñar cargos o funciones públicas. Tratándose del ingreso, ascenso o permanencia en capellanías o en la docencia de educación religiosa y moral, deberá exigirse la certificación de idoneidad emanada de la Iglesia o confesión de la religión a que asista o enseñe. (Ley 133/94)

La Constitución Política de 1991 al establecer la libertad de culto, da total libertad a la formación religiosa de los niños, niñas y jóvenes, en la cual las Instituciones Educativas tienen la obligación de ofrecer un proyecto educativo, donde los lineamientos y estándares estén acordes a la libertad religiosa, en el que no se impongan, ni promueva ninguna creencia, ni conceptos relacionados con un credo en específico, debe ser una Educación Religiosa Escolar abierta, dialógica y comunicativa, de igual forma los estudiantes tendrán la libertad de decidir si participan o no de la asignatura establecida por la institución desde su vinculación.

Después de reflexionar sobre el artículo 6 de la ley 133 de 1994, donde se manifiesta la libertad de culto en las instituciones educativas, se ahondará en la ley

115 de 1994 donde siguiendo los lineamientos establecidos en la Constitución y lo legislado en la Ley 133 de 1994, determina un articulado en torno a la Educación Religiosa Escolar que manteniendo su carácter de área de conocimiento se le considera obligación, pero garantizando el respeto a las diversidad de creencias que puedan darse en el ámbito educativo. En el artículo 23 se determinan cuáles son las áreas obligatorias y entre ellas, en el numeral 6 aparece la educación religiosa y moral, veamos:

> Artículo 23º.- Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional (Art. 34 Decreto Nacional 1860 de 1994, Decreto Nacional 272 de 1998, resolución 2343 de 1996 Ministerio de Educación Nacional). Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:
>
> 1. Ciencias naturales y educación ambiental.
> 2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
> 3. Educación artística.
> 4. Educación ética y en valores humanos.
> 5. Educación física, recreación y deportes.
> 6. Educación religiosa (sentencia C-555 de 1994 Corte constitucional)
> 7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
> 8. Matemáticas.
> 9. Tecnología e informática.
>
> (Corte Constitucional, Sala Plena de la Corte Constitucional, C-555 de 1994)

Así, la Educación Religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla (Corte

Constitucional, Sala Plena de la Corte Constitucional, C-555 de 1994) donde declara exequible el numeral 6 del artículo 23, esto es que le considera como un deber constitucional, o dicho de otro modo que la Educación Religiosa Escolar permite la libertad religiosa y la libre expresión, la cual no atenta, ni vulnera los principios consagrados la Carta Magna colombiana. Igualmente, frente a la discusión de si los colegios oficiales debieran ofrecer el área de Educación Religiosa Escolar, la Corte Constitucional en el artículo 24 de la ley 115 reconoce la Educación Religiosa Escolar como un derecho que debe proponerse en las instituciones tanto oficiales como privadas, pero a la vez esta debe garantizar el derecho ajeno a la libertad de conciencia y la libertad religiosa, veamos:

> Artículo 24º.- Educación Religiosa. Se garantiza el derecho a recibir educación religiosa; los establecimientos educativos la establecerán sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores, así como del precepto constitucional según el cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa (sentencia C-555 de 1994 de la Corte Constitucional)

Tal como lo expresa el artículo, aquí no se obligará a recibir Educación Religiosa Escolar en los colegios públicos o privados, lo cual no indica que no se oriente y que el estudiante no deba dar razón a un proyecto educativo que proponga un espacio de reflexión, junto con unas evaluaciones del proceso realizado. Lo que se quiere salvaguardar es que la Educación Religiosa Escolar no se vea como una simple catequesis fundamentada desde una doctrina, sino que de apertura a la vocación a la vida[5], apostando a incitar agentes de reflexión y acción en la sociedad,

[5] Al hacer referencia a la vocación a la vida se llamado a la actitud ética de darle sentido a la existencia, comprendiéndose como un ser en relación propiciando ambientes de respeto y colaboración. Implica también una defensa de la dignidad procurando el cuidado, por lo

aceptando así las diferentes concepciones de vida buena que puedan propiciar un verdadero espacio de comunión y de encuentro con el consigo mismo, con el otro, con la naturaleza y con un Dios.

En el Decreto 4500 del 19 de diciembre de 2006, recogiendo lo expresado en la Constitución de 1991, la ley 115 y la ley 133 de 1994 decreta y reglamenta el ejercicio de la Educación Religiosa Escolar determinando algunas condiciones que se deben seguir para respetar las libertades individuales: en este sentido expresa, tal como lo indica la ley 115 y la sentencia C-555 de 1994 que es un área obligatoria y fundamental, veamos:

> Artículo 2°. El Área de Educación Religiosa. Todos los establecimientos educativos que imparten educación formal ofrecerán, dentro del currículo y en el plan de estudios, el área de Educación Religiosa como obligatoria y fundamental, con la intensidad horaria que defina el Proyecto Educativo Institucional, con sujeción a lo previsto en los artículos 68 de la C.P.N., 23 y 24 de la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994. (sentencia C-555 de 1994 de la Corte Constitucional)

Respetando la libertad religiosa, el decreto 4500 determina que un estudiante se puede abstener de recibir la Educación Religiosa Escolar que oferta la institución, pero para esto debe cumplir con dos condiciones: la primera es que esta decisión debe ser manifestada por los padres en el caso de los menores de edad y segundo la Institución Educativa debe realizar acciones que ofrezcan una alternativa para tal fin, así lo expresa el artículo 5:

> Libertad religiosa: Los estudiantes ejercen su derecho a la libertad religiosa al optar o no por tomar la educación religiosa que se ofrece en su establecimiento

---

tanto, se entiende por vocación a la vida como el llamado a vivir con horizontes de sentido, asumiendo la libertad y la conciencia para alcanzar lo que se anhela.

educativo, aunque no corresponda a su credo, y en tal caso a realizar las actividades relacionadas con esta área de acuerdo con lo previsto en el Proyecto Educativo Institucional, PEI. Esta decisión deberá ser adoptada por los padres o tutores legales de los menores o por los estudiantes si son mayores de edad.

Los establecimientos educativos facilitarán a los miembros de la comunidad educativa, la realización y participación en los actos de oración, de culto y demás actividades propias del derecho a recibir asistencia religiosa, así como a los que no profesen ningún credo religioso ni practiquen culto alguno el ejercicio de la opción de abstenerse de participar en tal tipo de actos. Estas actividades se deben realizar de conformidad con los literales e) y f) del artículo 6° y el artículo 8° de la Ley 133 de 1994, y con lo dispuesto en los acuerdos que el Estado suscriba conforme al artículo 15 de esta ley (Decreto 4500/06, 2006).

Para orientar el área de Educación Religiosa Escolar desde la perspectiva expresada en la legislación, el docente debe tener un perfil que responda a las necesidades educativas actuales, es por esto que la norma contempla que el docente debe gozar de idoneidad, tal como lo indica el siguiente artículo:

Artículo 6. Docentes. La asignación académica de educación religiosa debe hacerse a docentes de esa especialidad o que posean estudios correspondientes al área y tengan certificación de idoneidad expedida por la respectiva autoridad eclesiástica, según lo establecido en el literal i (Artículo 6° de la Ley 133 de 1994)

Ningún docente estatal podrá usar su cátedra, de manera sistemática u ocasional, para hacer proselitismo religioso o para impartir una Educación Religiosa Escolar en beneficio de un credo específico. En este sentido, el Decreto hace énfasis a que el área debe de estar libre de todo proselitismo o adoctrinamiento religioso. Sin embargo, es paradójico que quien otorgue la certificación de idoneidad es una autoridad religiosa, entonces, al respecto surge una inquietud ¿Dónde queda la idoneidad académica que reconoce las Instituciones de Educación

Superior, al otorgar un título profesional que permite el ejercicio docente en esta área?¿por qué otras áreas no exigen certificados de idoneidad por una autoridad, ejemplo los docentes de educación física, no requieren otra certificación otorgada por una grupo deportivo, entonces, ¿por qué en la ERE si? Es menester indicar en este apartado que esto debe estar expresado en los sistemas de evaluación institucional como lo indica el decreto 1290 de 2009.

Se podría decir que lo mencionado hasta aquí hace parte de los elementos legales que han marcado la historia del país, desde la Educación Religiosa Escolar, que aunque en la Constitución de 1991 anuncia a Colombia como un País Laico y Pluralista, se relaciona la existencia de la Educación Religiosa Escolar como obligatoria en las Instituciones Educativas y que esta a su vez, carece de un fundamento Laico y plural, ya que aún se rige bajo las directrices de la misma iglesia católica que obtuvo un papel importante en el desarrollo del país por más de 100 años desde 1886, por ende, es necesario alzar la mirada y crear nuevos horizontes que den sentido a esta asignatura fuera de los fundamentos que se ha venido trabajando, para ello se reconocerá el trabajo de algunos docentes e investigadores que han observado esta problemática desde los elementos históricos – legales y han querido dar una mirada diferente, entre ellos están:

Carlos Dayro Botero y Álvaro Andrés Hernández, en el año 2017, compiladores del libro: *Aproximaciones a la naturaleza y fundamentos epistemológicos de la Educación Religiosa Escolar,* de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium de Cali y la Universidad Santo Tomas de Bogotá, donde presentan un resultado de la investigación interdisciplinar e institucional de algunos investigadores de las dos Universidades. Esta reflexión se hizo a través de un trabajo de comprensión, análisis e interpretación de la diversidad cultural, étnica y religiosa; como también de la evolución teórica de la Educación Religiosa de los últimos años. (Botero & Hernández, 2017)

Julio Cesar López, en el año 2014, tituló su trabajo de grado: *la ERE en Colombia: su enseñanza en un contexto pluralista y humanista*, de la Universidad de Antioquia donde menciona que la Enseñanza Religiosa Escolar en Colombia se ha desarrollado de acuerdo a los múltiples cambios que se producen al interior de algunos estamentos sociales y políticos, y que la historia nacional, en los últimos años ha dejado entrever algunos elementos que denotan su importancia y trascendencia en cuanto a la relación de poder entre el Estado y la Iglesia colombiana, por eso tiene como solución una Educación Religiosa Escolar pluralista y humanizante, que pueda ser una respuesta a un mundo postmoderno que promueve la libertad de pensamiento y expresión. (Lopez, 2014)

Mirian Lucia Bastidas, en el año 2012, tituló su trabajo de grado: *Surgimiento de la conciencia y praxis sociales en una educación religiosa escolar en clave liberadora*, de la universidad Pontificia Javeriana de Bogotá, donde dirige su investigación a identificar los elementos que la teología y la pedagogía de la liberación aportan al surgimiento de la conciencia y praxis sociales en una Educación Religiosa Escolar (E.R.E) en clave liberadora, teniendo como referencia los planteamientos de Gustavo Gutiérrez y Paulo Freire. Esto, para fundamentar el valor y fuerza del compromiso cristiano-profético que debe asumir la (E.R.E) en el contexto actual, para reconocer al ser humano desde una experiencia de misericordia y solidaridad que permita salir de la conformidad de una formación religiosa pasiva y para dar paso a una (E.R.E) que integre acción-reflexión. (Bastidas, 2012)

John Álvarez, en el año 2012, tituló su investigación como: *Fundamentos teológicos de una ERE liberadora en Colombia*, de la Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá, en el cual cree que en el contexto del país es pertinente presentar la propuesta de una Educación Religiosa Escolar que libere a la persona y a la comunidad desde una clave de fe. Es adecuado repensar la (E.R.E) de forma crítica y propositiva, desde fundamentos teológicos que inspiren una formación

integral, vivencial y liberadora. Pensar la (E.R.E) para el contexto colombiano es construir una (E.R.E) liberadora desde los principios rectores de una teología latinoamericana, en función de una participación ciudadana activa y responsable que capacite a los educandos para enfrentar los problemas desde un juicio teológico y conlleve a una transformación del entorno mediante los valores del Reino de Dios. (Álvarez, 2012)

Jaime Bonilla Laurence, director y editor, en el año 2014, titula su libro: *Educación Religiosa Escolar y pedagogías para el reconocimiento del pluralismo religioso*, de la Universidad San Buenaventura de Bogotá, reconoce que es una obra que se presenta a la comunidad educativa, creyente y académica, fruto de un ejercicio investigativo, de la indagación de las necesidades y urgencias del contexto, al igual que del compromiso por difundir el conocimiento y brindar reflexiones pertinentes. Reflexiona en las pedagogías que puedan favorecer el reconocimiento del pluralismo religioso, desde el lugar particular de la educación religiosa escolar. (Bonilla, 2014)

Jorge Armando Palta, docente universitario, año 2013, titula su investigación: *Aportes de la ERE a la construcción del proyecto de vida de los estudiantes del grado Decimo del Centro Educativo Fe y Alegría Madre Siffredi*, de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium de Cali, pretende aportar en los procesos escolares, nuevas propuestas que respondan a las necesidades que exige el contexto en la actualidad. Es una apuesta que surge desde las motivaciones existenciales del maestro, que busca en esta tarea investigativa contribuir de manera innovadora, dinámica y abierta a los desafíos pedagógicos que se afronta en la escuela. (Palta Velasco J. A., 2013)

Al describir en el estado del arte algunas propuestas investigativas sobre la Educación Religiosa Escolar (E.R.E) se evidencia elementos comunes con referencia a las categorías de la Educación Religiosa Escolar (E.R.E) es decir, es

evidente que se ha pensado en la necesidad de realizar ajustes y nuevas propuestas a la formación religiosa en Colombia ya sea por su pedagogía o didáctica. Igualmente, este trabajo se distancia de algunas investigaciones referenciadas en el abordaje teórico con referencia a la manera de ejecutar una formación religiosa que responda a su naturaleza, es decir, a la dimensión espiritual. La apreciación de diferentes autores como Jaime Bonilla Laurence (2016) , José Luis Meza (2015)entre otros, los cuales pertenece a grupos de investigación enfocados en la Educación Religiosa Escolar (E.R.E) apostando a investigar alternativas diferentes que fundamenten y den elementos a la formación de currículos en Colombia, aceptando y proponiendo a su vez un Pluralismo religioso con una mirada desde la teología de la liberación.

En los elementos comunes con nuestra propuesta se evidencia la importancia del rastreo legal e histórico para así evidenciar los cambios y las necesidades que vive la Educación Religiosa Escolar (E.R.E), también, la importancia de una resignificación pedagógica de las categorías de la Educación Religiosa Escolar (E.R.E) que responda al contexto. Este trabajo investigativo le apuesta a proponer y provocar orientaciones en la Educación Religiosa Escolar en los aspectos curriculares, pedagógicos y didácticos que no se limiten al espacio catequético-doctrinal de una determinada confesión religiosa, sino que tenga como papel protagónico la vida: respetada, dignifica y amada, en todos los aspectos, siendo así una alternativa abierta, novedosa, festiva, rigurosa que provoque sentidos de humanidad, solidaridad y fraternidad.

CAPÍTULO III: RESIGNIFICACIÓN CONCEPTUAL DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

> Como educadoras y educadores somos políticos, hacemos política al hacer educación. Y si soñamos con la democracia debemos luchar día y noche por una escuela a la que hablemos a los educandos y con los educandos, para que escuchándolos podamos también ser oídos por ellos.
>
> (Freire, Cartas a quien pretende enseñar, 1994, pág. 102)

En el presente capítulo se pretende reflexionar en torno a los tres conceptos de la Educación Religiosa Escolar: *educación, religión y escuela*. Esto con el propósito de proponer una resignificación conceptual y pedagógica, que posibilite una fundamentación de la Educación Religiosa Escolar.

3.1 LA EDUCACIÓN COMO MANIFESTACIÓN DE LA VIDA

La educación es la vida misma, desde su cotidianidad, sus aprendizajes, sus experiencias es el proceso donde identificamos nuestra humanidad, dialogamos, reflexionamos y criticamos nuestra vida, donde somos conscientes de lo que somos y de lo que hacemos, donde nos transformamos para ir en búsqueda de nuestros ideales de vida, en pocas palabras es lo que nos permite llegar a horizontes de sentido de vida. De acuerdo con esto se hablará de la educación como unión entre los procesos vitales y los procesos cognitivos, reconociendo las experiencias de aprendizaje como proceso de la educación; la educación como reconocimiento del otro u otra, que me lleva a transformar la convivencia, y la educación como praxis de liberación.

Actualmente vivimos en una sociedad que nos estandariza, nos mide, nos califica, nos excluye y nos hace olvidar de nosotros mismos, donde pierde total importancia el otro/a, donde pasamos a ser objetos de ideales económicos, políticos y educativos, así lo menciona Ángel Pérez Martínez (2016) en su artículo *Estandarización, una amenaza para la educación*:

> Hoy la mayoría de colegios responden a las exigencias de la sociedad en términos de calidad de la educación con los puntajes que obtengan los estudiantes en dichas pruebas. Los maestros obligados por rectores o por la necesidad de resultados reproducen y estandarizan las evaluaciones en el aula. Esto se traduce en que niños, niñas y jóvenes son medidos en los salones de clase con el mismo rasero, igual metodología y sistema de puntaje. Entre más se parezca lo que se hace en el aula con los aplicativos como Saber, Pisa, Timss, Terce y otras, mejor; al final no importa la educación, tampoco cómo formar buenos seres humanos, aquí lo vital es el puntaje (pág. 1).

Nos centramos muchas veces en un activismo y recolección de conceptos que se deja a un lado lo esencial, su profundidad, la búsqueda de horizontes de sentido "la rigidez de estas posiciones niega a la educación y al conocimiento como procesos de búsqueda" (Freire, 2005, pág. 47), actualmente se observa en algunas Instituciones Educativas como se deja a un lado las clases llamadas de "relleno" en las que se suele incluir ética, artística, religión, entre otras, ya que estas no aparecen en las Pruebas de Estado, a cambio se profundiza sobre las competencias que se van evaluar. Es tan estático y mecánico que se repite una y otra vez la forma de preguntas y respuesta que se pueden dar, surge entonces la duda ¿En qué momento la educación se redujo a simples recolección de conceptos, a verdades absolutas, a estándares? ¿En qué momento se dejó de manifestar la vida y se convirtió en objetos de ideales de otros, en un resultado qué admirar o qué criticar a final de año? A lo que se le podría sumar la siguiente pregunta ¿Cómo pensar una educación diferente donde el sentido de vida se recupere?

En este aspecto hay que empezar con reconocer que la educación es la unión entre los procesos vitales y los procesos cognitivos, la cual toma la vida misma como escenario para aprender, donde las experiencias de aprendizaje son el desarrollo de la educación, proyectando así comunidades aprendientes, de modo que Hugo Assmann menciona: "Con la expresión sociedad aprendiente[6], sociedad que aprende o sociedad discente, se pretende expresar que la sociedad entera debe entrar en un estado de aprendizaje y transformarse en una inmensa red de ecologías cognitivas[7]" (Assmann, 2002, pág. 19), es decir, que la educación se debe reconocer como un proceso vital, donde vivir es su máxima manifestación, por ende cuando se controla o se quiere dominar, se estandariza y se califica, se va en contra de ella como un acto necrófilo, en este sentido diría Paulo Freire (2005):

> En el momento en que se fundamenta sobre un concepto mecánico, estático, especializado de la conciencia y en los educandos en recipientes, en objetos, no puede esconder su marca necrófila (pág. 56).

La vida es tan cambiante, variable, inestable que no puede haber un control de su desarrollo, por tanto, una educación debe ser abierta, dinámica, dialéctica, que no fraccione al ser humano en sus relaciones, sino que permita adaptarse a la vida, porque es el ser humano quien se adapte a la vida y no pretender adaptar la vida a su deseo, desde aquí el aprendizaje depende de su transformación a diario, donde el conocimiento no puede ser lineal, ni estático. Así en el "siglo xx se profundizó en la diferencia entre educación formal, educación informal y educación

[6] El concepto de sociedad aprendiente hace referencia en lo modificable variable que es la vida en todos sus espacios, en la importancia de las experiencias de aprendizaje, donde modifica todo el sistema ya que está conectado por una red, es decir, cuando los seres humanos aprenden su sistema cambia y se modifica completamente.

[7] El concepto de ecologías cognitivas hace referencia al espacio de relaciones constitutivas, creando nuevas formas de pensar y convivir en el mundo de las telecomunicaciones y la informática.

no formal, con lo que se indicaba que el proceso educativo no se limitaba a una institución y un aula de clase" (Bonilla, 2016, pág. 22).

La educación por lo tanto es una proceso vital, que debe partir de su contexto, ya sea en la educación formal, informal y no formal, reconociendo así que la escuela es lugar institucionalizado, pero no el exclusivo para generar procesos de aprendizaje, es decir que no se puede asegurar que es en el aula donde solo el estudiante aprende con horario especifico, sino que además aprende en todos los espacios de la vida. Por ende, es necesario que se realice en la Instituciones Educativas un cambio en sus procesos pedagógicos que permita reconciliar los procesos educativos con la vida, comprendiendo el aprendizaje como un proceso vital tal como indica Hugo Assmann, (2002), en el *libro Placer y ternura en la educación:*

> Es preciso sustituir la pedagogía de las certezas y de los saberes prefijados por una "pedagogía de la pregunta", de la mejora de las preguntas y del "acceso" a las informaciones. En suma, por una "pedagogía de la complejidad", que trabaje conceptos transversales, abiertos a las sorpresas y a lo imprevisto (pág. 32).

El mundo escolar, desde esta mirada compleja, se comprende desde nuevas apuestas a partir de irse transformando en espacios donde emergen ecologías cognitivas, en otras palabras, en ambientes que propician experiencias de aprendizaje, transformando el conocimiento, por más que los modelos mecanicistas, quieran estandarizar, calificar o regular los saberes, nunca lo van a lograr porque el mundo "se está trasformando en una trama compleja de sistemas aprendientes" (Assmann, 2002, pág. 23). La función de la educación será crear, incitar, propiciar, despertar, provocar experiencias de aprendizaje, procesos de conocimiento que den valor a la vida, placer, que fascinen y asombren desde su cotidianidad, superando la acumulación de contenidos, que se entregan como verdades absolutas, y rompiendo con las lógicas de la educación bancaria donde

los “educadores y educandos se archivan en la medida que, en esta visión distorsionada de la educación, no existe creatividad alguna, no existe transformación, ni saber” (Freire, 2005, pág. 46), donde el educador tiene como función administrar currículos y evaluar competencias, buscar obtener buenos resultados de sus estudiantes en las pruebas de Estado.

La educación como proceso vital deberá ser sensible, compasiva, colaborativa solidaria ante los acontecimientos de los educandos donde se reconozca su existencia, su voz, sus experiencias y su realidad, así “la educación tendrá una función determinante en la creación de la sensibilidad social necesaria para reorientar la humanidad” (Assmann, 2002, pág. 26). Es necesario desarrollar una educación con sentido de humanidad, donde se procure darle valor a la vida, el cual lo pierde, cuando se deja de aprender, de soñar, de crear, de sentir, es necesario pensar en nuestra humanidad en relación y pensar qué importancia tiene el proceso comunitario en la construcción del aprendizaje. En este sentido Freire afirma que Nadie educa a nadie, así como tampoco nadie se educa a sí mismo, los hombres se educan en comunión y el mundo es el mediador” (Freire, 2005, pág. 92), reconociendo así, el valor comunitario del proceso educativo, a través de las comunidades aprendientes, estableciendo sinergias con la vida.

¿Cómo ayuda o desfavorece mi relación con el otro/a, en los procesos pedagógicos? Si la educación es la vida misma, que convive y comparte con el otro/a en comunidad, es vital resaltar la responsabilidad social, y al analizar la realidad, se videncia que vivimos en un mundo capitalista, donde hay unas preocupaciones individualistas y donde nos enseñan que el otro vale menos, donde la dignidad dependerá de lo que se posea, los estándares y el resultado de las pruebas, dejando a un lado el sentir y el emocionar, donde no nos conmueve nada, donde es una responsabilidad dejar los problemas y situaciones dolorosas en casa, desconociendo el valor de la emociones, es por esto que este trabajo desea resaltar y reconocer el sentido que tiene las emociones en la educación, en el aprendizaje,

no como sentimientos, sino como dominio de nuestras acciones, donde moldea las experiencias de aprendizaje y la transforma la convivencia, la relación con el otro u otra, donde el estar felices o tristes trasforma nuestro pensar, en este sentido plantea Humberto Maturana que:

> El amor es la emoción que constituye el dominio de conductas donde se da la operacionalidad de la aceptación del otro como legitimo otro en la convivencia, y es ese modo de convivencia lo que connotamos cuando hablamos de lo social. Por esto digo que el amor es la emoción que funda lo social; sin aceptación del otro en la convivencia no hay fenómeno social (Maturana, 1990, pág. 9)

El amor, según Maturana, permite la aceptación del otro como legitimo otro en la convivencia, como mi prójimo, como mi hermano, la aceptación del otro es reconocer que los seres humanos son semejante desde las diferencias que los acompaña, esto vincula y permite convivir en el amor, transformando en este sentido la relaciones de aceptación y reconocimiento que son fundamentales en la educación, no es lo mismo tener un encuentro en donde las personas no respeten y ni valoren las ideas, posiciones, ideales vida buena de cada participante en los procesos pedagógicos, a espacios donde los encuentro y las relaciones se construyan desde el amor y el respeto, en donde se comparta sus experiencias y visiones de mundo. Esto favorece el dialogo, ampliando la mirada, y construyendo escenarios fraternos, solidarios, comunitario, lo que provoca una transformación de la vida.

La educación, entonces, permite relacionarse y encontrarse con el otro u otra, como corporalidad viviente, estableciendo vínculos de fraternidad, solidaridad, tolerancia y amor, proponiendo superar los muros y barreras que separan a maestros y estudiantes para establecer relaciones simétricas y apuestas pedagógicas que permitan construir espacios de dialogo y participación. De acuerdo con esto solo es posible el proceso de aprendizaje, no como adquisición de

contenidos, sino como transformación de la vida cuando se establecen vínculos afectivos en los entramados comunitarios en los espacios que nos relacionamos, en este sentido, se afirma que "La educación es un asunto de relaciones, en el que solo es posible el aprendizaje cuando se logra el establecimiento de vínculos afectivos; lo que implica redimensionar el ejercicio docente desde una expresión existencial como apuesta ética" (Palta Velasco W. F., 2015, pág. 1). Es decir, que las relaciones unidireccionales, autoritarias y distantes propias de una educación bancaria, se transforman en relaciones simétricas, democráticas, respetuosas y vitales. Los contenidos pasan a ser mediaciones para darle sentido a la existencia.

La educación, por lo tanto, debe dar elementos donde dignifique a la persona, donde tenga la capacidad de vivir en comunidad, respetando las diferencias, favoreciendo los encuentros comunitarios, superando toda violencia como elementos argumentativos y construyendo espacios donde todos puedan expresar sus saberes y sentires, en este sentido, se debe ver "la educación como «El proceso de convertirse en persona. Es decir, aquella acción gradual y permanente en el tiempo dirigida al logro de la plena humanización, entendiéndose esta tanto en una dimensión individual, como social propia de todo ser humano" (Bonilla, 2016, pág. 20), donde el educador y educando se forman y se construyen a partir de sus experiencias de aprendizaje, potencializando así una relación dialógica, respetando la voz y la presencia del otro, logrando así relacionarse socialmente, afectivamente y transformar la educación, desde el diálogo, como diría Humberto Maturana:

> Solo son sociales las relaciones que fundan en la aceptación del otro como legítimo otro en la convivencia, y que tal aceptación es lo que constituye una conducta de respeto (Maturana, 1990, pág. 28)

De acuerdo con esto vivimos una educación que tiene relaciones no sociales, donde se privilegia la competencia y no la colaboración, que conduce a los educandos a negar al otro, quitando el espacio de reflexión, de encuentro, de amor

propio, que debería de tener, al no sentirse aceptado y respetado, vivimos aun en una educación bancaria, donde no hay comunicación, sino comunicados del educador al educando.

¿Cómo sería una educación que rompa los esquemas de dominación en la sociedad?, tendría que ser una educación que provoque una praxis liberadora[8], "la praxis autentica; que no es ni activismo ni verbalismo sino acción y reflexión" (Freire, 2005, pág. 15). Es decir, es una acción y reflexión sobre el mundo para transformarlo, para ello es necesario hacer una profunda reflexión sobre como la educación bancaria nos ha llevado a adaptarnos a esta situación, tanto que nos hemos acostumbrado a ella y desde ahí, cómo lograr una concienciación de ello, para así llegar a la praxis que anhelamos para transformar la educación y verla no solo como espectadores, sino como autores y protagonistas de ella.

La relaciones no sociales se evidencian desde la educación bancaria, la cual se construye desde tres ideales: "narrativa, discursiva y disertadora" (Freire, 2015, pág. 45) en la educación bancaria: el educador narra contenidos y el educando los escucha y los reciben tal como se le fue entregado, como objetos, esto quiere decir que nos quedamos en narrar y narrar, como si la vida estuviese llena de verdades absolutas, que no cambian y que se establecen y que en la vida solo se puede llenar de conceptos como vasijas de barro, "cuanto más vaya llenando los recipientes de sus "depósitos", tanto mejor educador será. Cuanto más se deje "llenar" dócilmente, tanto mejor educandos serán" (Freire, 2005, pág. 46) la educación bancaria permite un dominio dejando sin voz a los educandos, siendo estos simples depósitos donde se introducen conceptos vacíos.

[8] En palabras de Paulo Freire la praxis liberadora es reflexión y acción de un proceso que se genta y se provoca desde el educador, autónomamente a liberarse de una dominación en la educación, en el sistema, que no permite tener una conciencia crítica y reflexiva de la realidad para transformarla (Freire, 2015).

En esta educación no existe comunicación, creatividad alguna, transformación y por lo cual no hay experiencias de aprendizaje, esto refleja una sociedad opresora, al no haber experiencias de aprendizaje y construcción de saberes, se convierte simplemente en una experiencia de narración que se transmite, se narra, se deposita, en poca palabras, se impone un acto de dominación, en este sentido Paulo Freire propone transformar esta realidad, donde cada una tendrá la tarea de comprometerse en la lucha por su liberación, al concienciarse. Esto es el proceso autónomo de tomar conciencia y reflexionar, sobre la situación alienante y deshumanizadora, la cual no permite el dialogo y la participación de los estudiantes en la comunidad educativa (Freire, 2005), lo que permitirá superar la contradicción educador y educando, y ejercer su papel como agente ético político dentro de la sociedad, que en palabras de Paulo Freire (2005) implica que:

> El educador ya no es solo el que educa sino aquel que, en tanto educa, es educado a través del dialogo con el educando, quien, al ser educado, también educa. Así, ambos se transforman en sujetos del proceso en que crecen juntos y en el cual "los argumentos de la autoridad" ya no rigen. Proceso en el que ser funcionalmente autoridad, requiere el estar con las libertades y no contra ellas. Ahora, ya nadie educa a nadie, así como tampoco nadie se educa a sí mismo, los hombres se educan en comunión y el mundo es el mediador. (Freire, 2005, pág. 60).

Ahora bien, es momento de reconocer al ser humano como sujeto, de su propia transformación en su realidad, que a diario está en constante proceso de liberación, quien tiene toda la capacidad de ser actor de su propia historia, como sujeto que se constituye con otros, dejando a un lado su individualidad, se vive pues una realidad donde los "hombres que están simplemente en el mundo y con el mundo y con otros" (Freire, 2005, pág. 52) hombres que no co-crean, ni transforman su realidad, son simples espectadores que aceptan los ideales de otros, donde recibe contenidos sin reflexión alguna. La reflexión debe estar acompañada de una acción, para esto se debe gestar un proceso de concienciación, no como toma de

conciencia de algo, sino como concienciación, de esa conciencia oprimida, esto significa:

> Un despertar de la conciencia, un cambio de mentalidad que implica comprender realista y correctamente la ubicación de uno en la naturaleza y en la sociedad; la capacidad de analizar críticamente sus causas y sus consecuencias y establecer comparaciones con otras situaciones y posibilidades; una acción eficaz y transformadora. Psicológicamente, el proceso encierra conciencia de la dignidad de uno: una "praxis de libertad (Freire, 1969, pág. 4).

Nadie puede, ni debe tratar concienciar a otros, sino que cada persona se debe constituir en responsable de su propio proceso de concienciación. Además, es difícil hablar actualmente de estar concienciado, sino se tiene en cuenta el dolor y las necesidades tan grandes que vivimos en nuestra realidad, sino se observa una lucha permanente por las injusticias que se ven a diario, es hora de reflexionar y actuar en la educación, desde el diálogo, la participación y la democracia.

Buscar una liberación auténtica, "que es la humanización en proceso, no es una cosa que se deposita en los hombres, no es una palabra más, hueca, mitificante. Es praxis que implica la acción y la reflexión de los hombres sobre el mundo para transformarlo" (Freire, 2005, pág. 58) donde la conciencia tiene voz y debe ser despertada y liberada, la humanidad debe ser desarrollada en su plenitud, por ende es preciso iniciar un proceso de humanización donde la vida se aprende a amar, a respetar y a valorarse para hacerlo con los demás, donde la vida misma se exprese desde su esencia, dándole la importancia que se merece. Hasta aquí se podría decir que:

- La educación es un proceso vital, porque permite relacionarse y construir experiencias de aprendizaje, la cual se debe defender, reconocer y valorar a pesar de vivir en una sociedad opresora y manipulada, la praxis

liberadora es el camino, es la lucha que todo ser humano debe realizar, donde las experiencias de aprendizaje, construyen el conocimiento.

- La educación es la transformación de la vida en la convivencia, donde es indispensable el reconocimiento del otro como legitimo otro. La educación deberá crear espacios para relacionarse socialmente, donde tenga como fundamento el amor, como dominio de las acciones

- La educación es una praxis liberadora es una lucha constante donde buscamos ser conscientemente humanos, transformando nuestra realidad, desde lo que somos y hacemos, viviendo una concienciación de nuestra sociedad, dándole un sentido a la vida como apuesta ética.

La educación como expresión máxima de la vida, debe ser libre, reflexiva y crítica, el aprendizaje nos debe mover fibras, nos debe incitar y transformar de tal forma que cada vez que vivamos algo nuevo, sea una resignificación de nuestro conocimiento, así cada vez que nos acerquemos a la escuela nuestra vida cambie y construya felicidad.

3.2 UNA RELIGIÓN COMO VÍNCULO CON LA VIDA

La religión es un vínculo vital que posibilita una experiencia espiritual donde permite al ser humano ser consciente, sensible, cercano, ligado a las manifestaciones de la existencia, lo cual le permite salir al encuentro. La religión en su sentido original debe permite trazar puentes, donde se han creado muros, fronteras, divisiones, exclusiones, doctrinas, moralismos, separando a las personas de sí mismas y de los otros u otras, la religión, entonces, se puede comprender

como “la mediación organizada «de un vislumbre de lo divino y de la diafanía de lo real [y como] cristalización histórico-cultural de una experiencia revelatoria” (Bonilla, 2016, pág. 24), es decir, que la religión se establece como el medio que une, que conecta a la ser humano con la trascendencia, es una vínculo con la vida.

De acuerdo con esto surge la inquietud ¿Cuándo se vive una religión que no permite la vinculación con la vida? Para ello se tratará de desarrollar dos ideas, la primera, la visión antropocéntrica del ser humano como una preocupación individual, egoísta, donde se practica una conducta para lograr una salvación personal; y segundo, la visión del ritualismo como necesidad del cumplimiento de la religión, ya que el ritualismo en ocasiones no transciende en la vida personal, sino que se queda en el acto de cumplir, reduciendo la vida a espacios, momentos o rituales. De acuerdo con esto se tratará de pensar en una religión de la humanidad, la cual tenga como función buscar el bien común desde el respeto interreligioso.

La religión no se debe de quedar en la práctica doctrinal de las religiones y en solo observar las tradiciones, se debe producir una transformación libre y autónoma (Boff, 2001) es vivir en coherencia, en conexión con lo que se piensa y se hace, es vivir una espiritualidad que proporcione un sentido de vida, reflexión y un compromiso de amor, en este sentido, se reconoce la importancia de recobrar el sentido de la espiritualidad como el motor de la vida misma, la cual debe transformar el interior de las personas y llevarlo a vivir en comunión, en unión, así lo propone José Castillo (2007) en su libro *espiritualidad para insatisfechos:*

> La espiritualidad abarca la vida entera de la persona. No solo su “espíritu”, sino también su cuerpo; no solo su individualidad, sino además sus relaciones sociales y públicas (pág. 60)

La espiritualidad, entonces, proporciona una conducta del ser humano, el cual debe tener una reflexión filosófica constante de la moral, en la cual la persona debe preguntarse ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Cómo lo debo hacer? No es vivir lo que otros proponen, con los ideales que un sistema propone, es cuestionar, transcender lo que se piensa y hace como vínculo con el hermano, el prójimo. En este sentido la espiritualidad debe verse reflejado, en el hablar, pensar y actuar del ser humano en su interacción con las manifestaciones de vida, es vivir en comunicación, diálogo, y proximidad[9].

De esta forma la espiritualidad debe romper con la visión antropocéntrica, la cual lo aleja de su humanidad, de su sensibilidad, de su humildad, de su comunicación con el otro, donde se siente más que el otro u otra, donde siente poder de dominar lo que le rodea, es asumir una actitud egoísta que no le permite ver la realidad, es exaltarse a tal punto que puede perder la posibilidad de amar y ser amado. La religión debe religar, unir, establecer vínculos, lo que en otras palabras se plantea como el amor a la humanidad, que no es otra cosa que "Un tipo de amor a la humanidad es el que nace del asombro maravillado ante la belleza de la naturaleza" (Nussbaunm, 2014, pág. 103), en este sentido, el amor a la humanidad, permite el asombro, donde el ser humano debe reflexionar la dinámica de la vida, el aprendizaje a partir de las experiencias y la comunicación con el otro u otra reconociendo así que no es un objeto estático, encasillado y manipulado.

De acuerdo con lo expresado, una religión que busque superar la visión antropocéntrica debe dejar de mirar desde arriba y dar una mirada desde adentro,

[9] La proximidad, según el profesor Willian Fredy Palta, es la actitud ética de salir al encuentro de quien necesita. Es una actitud misericordiosa, compasiva y solidaria que construya relaciones con sentido de humanidad en especial con quienes más necesitas de nuestra atención y cuidado (Palta Velasco W. F., 2015)

desde el otro u otra, permite la simpatía desde el lugar del otro u otra, parafraseando a Paulo Freire nadie salva a nadie, nadie se salva solo, se salva el ser humano en comunión, no es pensar en la salvación individual, o pensar que Dios me debe de salvar y no ser partícipe de ello, no, es pensar en un bien común donde todas las personas tienen la misma importancia. La humanidad debe dar sentido a la manifestación de vida así sea la más pequeña que se pueda encontrar en la naturaleza porque lo vincula y hace parte de lo que es.

En esta misma línea Rabindranath Tagore (2012) pensó detalladamente *la religión del hombre,* una de las tesis que proponía consistía en que los hombres deberían cultivar y expresar las cualidades que se encuentran inherentes en la naturaleza del ser humano y tener fe en ellas, pero a su vez debería tener extremado cuidado con la codicia personal y la simpatía limitada, donde hacía pensar al ser humano individualista, que se obsesiona y una vez que desea algo no descansa hasta terminar lo deseado (Tagore, 2012), en este sentido Martha Nussbaum hacía referencia en Tagore cuando explicaba que “nuestras marcadas tendencias al egocentrismo y la codicia nos impiden apreciar los valiosos objetivos que podríamos alcanzar si no estuviéramos tan encerrados en nosotros mismo” (Nussbaum, 2014, pág. 112) al encerrarse el hombre en sí mismo deja de lado su humanidad, la posibilidad de pensar en el bien común. Un ejemplo de ello es el Tribalismo que se manifiesta en creencias, tradiciones, ritualismos, en costumbres se ha quedado en un hecho, en algo por hacer, en pensar la vida como momentos, es decir la religión como sistemas de creencias y prácticas, donde regula la conducta del ser humano.

Este ritualismo crea muros, barreras frente a los otros u otras, aunque algunos ritos religiosos se practica en comunidad, en gran medida no transcienden la vida de la persona, el cumplimento de ellos hace pensar que viven una conducta adecuada y que por ende se hace el bien. En muchas ocasiones, hay una

participación en actos rituales con el propósito de estimular o despertar ciertas emociones, que en cierta medida se podría decir que el cultivo de cualidades y virtudes nacen desde ahí.

Pero ¿con qué intencionalidad se maneja el despertar emociones en los rituales? ¿Acaso es una manipulación del sistema, quedando este acto en algo superficial o incluso hipócrita? En este aspecto, Martha Nussbaum (2014) menciona la crítica que hace John Mill a las ideas ambiciosas de la religión de la humanidad de Auguste Comte, donde se ve el ritualismo como algo que se podría manipular, así lo menciona ella en su libro *emociones políticas:*

> La historia de la religión nos muestra, sin embargo, que el ritual es un mecanismo muy potente para suscitar la emoción, en buena medida, porque los seres humanos somos creaturas de costumbres y la repetición incrementa el eco que una imagen o idea pueda encontrar en nosotros (pág. 85)

Los seres humanos como creaturas de costumbres, convierte la vida muchas veces en algo rutinario, sin sentido, en un eco que repite lo mismo y aunque el ritual es un elemento esencial para la religión porque crea espacios de encuentro, experiencias con la comunidad, también el rito fomenta la rutinización, lo cual hace que pierda sentido y misterio. Cabe resaltar que a las personas les gusta vivirlos, con o sin sentido, pero hace parte del ser humano. Entonces, tendría que preguntarse ¿Cómo el ritualismo permite una religión que me vincule a la vida? ¿Acaso es posible darle un sentido al ritualismo sin vivir una manipulación de la institucionalidad? Para Emmanuel Kant era necesario crear una religión comprensible por la razón, donde esta se convierte en su propio tribunal, separando radicalmente la institucionalidad, pensando así en una religión moral, donde no dependerá de ninguna revelación, de ninguna religión instituida, de ningún culto

comunitario, de ningún ritual, que se fundamente en la conciencia humana. En este aspecto la religión de la razón como lo llama Kant, es esa convicción universal de poseer una voluntad libre orientada hacia el bien que libera al hombre de sus instintos naturales y que funda su humanidad.

De acuerdo con lo anterior, Kant referenciado por Cassirer menciona que "había, además, el peligro visible y apremiante de que a este sentido trascendente de la "captación de favor" de que aquí se habla viniera a unirse el sentido político – practico" (Cassirer, 1997, pág. 440) haciendo referencia así a la idea del ritualismo como un peligro visible y apremiante en la manipulación de la religión como algo político, cuando menciona la "captación de favor" se refiere que las instituciones religiosas que manejan el ritualismo defendiendo que de esa manera hacen las cosas bien, como a "favor de Dios", por ejemplo, si hay algo que en mi conciencia me reprocha realizo el ritual para limpiar mi conciencia o sea que actuó a mi favor, pensando en mí, en mi egoísmo, de modo que se tendría que revisar: ¿cuáles serían, entonces, los propósitos de las emociones en los rituales religiosos? ¿De qué forma la religión puede dar al ser humano una voluntad libre que permita vincularse a la vida?

Respondiendo a lo anterior es necesario fomentar una religión de la humanidad la cual deberá romper con la visión antropocéntrica, donde el hombre está por encima de todo, deber romper con la institucionalidad de la religiones, las cuales en ocasiones manipulan por medio de los ritos y deberá romper con el ritualismo hipócrita y sin sentido que se utiliza como instrumentalización de la conciencia, esta religión deberá permitir poseer una voluntad libre y autónoma, propondrá lanzar puentes y no la creación de muros entre diferentes religiones, razas, sexo, creando así sentidos de humanidad, proporcionando un estilo de vida,

una visión diferente de la humanidad, como lo proponen Flórez, Ospina y Kremer (2017) en el libro *Humanismo cristiano luz para los pueblos*

> Lo peculiar del humanismo cristiano es asumir y evidenciar un estilo de vida a la manera de Jesús que logre transformar su ser, su quehacer, sus funciones y sus liderazgos para que influyan de manera permanente y fluida en cada uno de los procesos en la perspectiva de dignificar la persona (págs. 226 -227)

El humanismo cristiano como alternativa es una apuesta para romper con la visión antropocéntrica, ya que es una propuesta abierta y acogedora a todos los seres humanos, que tiene como referente la vida de Jesús de Nazaret quien entrega todo por el prójimo, quien ama a su hermano como así mismo, esta alternativa permite el diálogo, la comunicación con el marginado, el rechazado, el señalado, por ende, según lo anterior, la persona que asuma y se comprometa a vivir un humanismo cristiano deberá transformar su ser y quehacer dignificándolo, debe darle sentido, esta postura encuentra sentido con lo que busca este trabajo, debido que aunque se habla desde un referente religioso, este no se presenta de manera excluyente y presenta valores que pueden ser compartidos por cualquier ser humanos independiente del sistema de creencia o religión que profese. La religión, por ende, debe proporcionar unos propósitos en la vida ya sea desde el cristianismo como se mencionó anteriormente o el budismo, islamismo entre otras religiones que proporcionan al ser humanos ideales de vida buena.

La religión de la humanidad, entonces, es aquella que tiene como principio el bien común, un diálogo abierto e incluyente, por lo que se hace necesario plantear en este espacio ¿Qué utilidad tiene la religión en los seres humanos? Que les forma, que les propicia, que les propone y como ello construye una humanidad más digna y feliz. Es claro que la mayoría de las religiones tienes unas apuestas éticas que

construyen a la persona. Un ejemplo de ello es la propuesta que hace John S. Mill filósofo, político y economista, teórico del utilitarismo, el cual defiende la necesidad de construir una religión de la humanidad, observando en su vida la acción humana incorrecta e injusta, para ello plantea *la utilidad de la religión* donde defiende que la religión debe conservarse en virtud de su utilidad, en donde tiene como principio proporcionar el mayor bien a la mayor cantidad de personas posibles, en este sentido Martha Nussbaum recoge de Mill y presenta tres beneficios que vale la pena comentar porque se acerca a lo que se ha plantado como religión de la humanidad, señala primero "la esencia de la religión es la firme y recta dirección de las emociones y los deseos hacia un objeto ideal, reconocido como de excelencia suprema, y como justamente primordial sobre todos los objetos egoístas de deseo" (Nussbaum, 2014, pág. 92) donde la religión debe propiciar simpatía, objetivos de vida, debe proporcionar ideas de cambio, de esperanza, por ende la religión deberá posibilitar un proyecto de vida que viva las emociones no desde el sentimentalismo, sino desde el dominio de acciones, es pensar en el otro con objetivos claros y precisos que vale la pena vivir.

El segundo postulado es que "la religión aborda misterios de la vida que no podemos conocer a través de la experiencia, lo que estimula la imaginación" (Nussbaum, 2014, pág. 93) los misterios de la vida despojar al ser humano del egocentrismo, de la individualidad, del creerse más que el otro u otra, es sentirse pequeño, humilde, sencillo ante la majestuosidad que significa la vida en la naturaleza por ejemplo, el reconocer que de una pequeña semilla puede crecer un inmenso árbol que brinda frescura y frutos, que a pesar que la ciencia ha querido dar explicación a muchas cosas aún hay muchos misterios que no ha podido explicar, esto ayuda al ser humano a vivir en reflexión permanente, a cuestionarse todo y vivir en pleno su vínculo con la vida.

El tercer apartado es que "la religión nos ofrece consuelo, que siempre necesitamos, porque la vida humana está llena de sufrimiento" (Nussbaum, 2014,

pág. 93) es reconocer la humanidad, el sentir, el sufrir, el vivir una vida que cambia, que se transforma, que se modifica desde sus experiencias, es así como la vida se llena de incertidumbres, inseguridades, dudas, desasosiego y contradicciones (Grueso, 2002). Una religión con un sentido de humanidad permite vivir la esperanza del ser humano con la esperanza de la humanidad y el sufrimiento del ser humano con el sufrimiento de la humanidad, adquiriendo a partir de estos beneficios de la religión la construcción del bien común.

Hasta aquí se podría decir, primero, el ser humano deberá reflexionar y vivir a pleno su espiritualidad apostando a respetar y valorar la vida de los demás, dejando a un lado la visión individualista y antropocéntrica que lo aleja de los demás y de sí mismo, buscando así el bien común. Segundo, la religión no se puede quedar en el ritualismo que cumple y muestra un estilo de vida perteneciendo a sistemas que manipulan desde dogmas y doctrinas su vida, tercero, la religión deberá apostar a vivir en comunidad, en este sentido se hace referencia a la religión de la humanidad que propone valores espirituales como la simpatía, el respeto, la tolerancia entre otros, siendo referencia para esta propuesta de la Educación Religiosa Escolar (E.R.E). En este sentido, no se puede pensar en una Educación Religiosa Escolar pensada solamente en el "ámbito de la teología, más exactamente de la teología pastoral, la pastoral educativa o desde la teología de la acción" (Bonilla, 2016, pág. 28) sino que esta debe permitir el dialogo y la participación de los estudiantes que tienen como opción diferentes confesiones religiosas, estos valores espirituales nos permite ser humanos y vivir en comunidad para buscar el bien común. De igual forma esta reflexión sobre el misterio de la vida, favorece la conciencia que nos hace más humanos reconociendo nuestros límites y la importancia de comprender críticamente la realidad.

Según lo anterior, lo más importante no es la religión a la que se pertenezca sino los propósitos que esta proporcionan a la vida, no hay una mejor religión sino una religión que me permita al ser humano ser mejor persona, más compasivo, más humano, responsable, bondadoso, amoroso. Aunque el sistema hegemónico quiere hacer pensar al ser humano sin religión para dominarlo a ideales instrumentalistas, como objetos en un rompecabezas donde es una ficha más con una función acumulativa donde no puede romper estándares, sino que está destinado a lo que otros quieren, el ser humano no debe de dejar de mirar al cielo y conectarse las veces que sea necesario, unirse a su esencia, traspasar las barreras y lograr ir en búsqueda de su felicidad. Es momento de construir una religión de la humanidad que no será impuesta, sino que será vivida desde el reconocimiento de esta en cada religión proporcionando mejores personas, proporcionando un bien común y vinculándolo a la vida.

Así, La religión que permita obtener sentido de vida al ser humano y lo vincule a la vida, a su realidad, a su proyecto será la que lo construya y lo haga pensar en su humanidad, llevándolo a reflexionar y actuar por el bien común, en la convivencia, en la unidad y la comunión con el hermano. La religión debe posibilitar la experiencia espiritual, permitiendo que el ser humano pueda salir al encuentro, participe y trazar puentes donde se han creado muros, doctrinas, moralismo, juicios separándolo de sí mismo, vinculándolo con la vida.

3.3 UNA ESCUELA QUE PERMITE EL CUIDADO, LA RELACIÓN Y LOS SUEÑOS

La escuela es el espacio donde se fortalecen los vínculos, amigos, donde se relaciona, se comunican. No es el lugar, no son los cuadros, ni horarios, ni conceptos, ni programas, la escuela son las personas, que trabajan, que estudian,

que comparten, que crean experiencias de aprendizaje, la escuela será mejor en la medida en que cada uno/una se reconozca y se relacione en fraternidad como prójimo, amigo, hermano. Dejando a un lado las exclusiones, calificaciones, estándares que nos separan y nos alejan del otro u otra. En este sentido, “La escuela deja a un lado las disciplinas con sus fronteras inamovibles, para dar lugar a nuevas formas de concebir y transferir el conocimiento” (Bonilla, 2016, pág. 29) La escuela debe dejar a un lado las verdades absolutas, los juicios y las moralidades, para aceptar las experiencias de aprendizaje que conforman el conocimiento. En una escuela así va ser fácil estudiar, trabajar, convivir, crecer, hacer amigos, educarse, soñar y ser feliz, creando desde nuestro existir una lucha constante de amor para superar las injusticias y transformar la realidad.

De acuerdo con lo anterior este apartado tratará de desplegar tres ideas donde se pueda provocar en el lector una resignificación en el concepto que se tenga de escuela, primero, se examinará la palabra enseñar como acto que va en contra de la vida, que no permite transformaciones sino que encasilla y niega la existencia del otro como parte del proceso de aprendizaje; segundo se enmarcará la tarea de la comunidad educativa de atreverse a romper con una educación bancaria que no le permite soñar, que sostiene la contradicción de educador – educando. tercero se resaltará el perfil del maestro que opta por esta vocación, de servicio y amor por los demás, por niños y niñas, y jóvenes, desde lo que es, entregando su vida, educando con el alma, porque la practica educativa es algo muy serio, donde se participa en la formación de las personas, donde se ayuda o los perjudica en su construcción, en la cual los maestros pueden contribuir a una educación bancaria sino hay una preparación, exigencia, rigurosidad al dar lo mejor, responsablemente, se necesita una escuela que propicie espacios agradables, ambientes que inspiren soñar, amar, valorar la vida, que se construyan los sueños, la imaginación, la creatividad.

Al buscar la etimología de la palabra “escuela” se encuentra que proviene del “griego antiguo σχολή (*skolé*) que curiosamente significa “descanso”, “vocación” “tiempo libre” “ocio”, cuyo sentido era estar ociosos, desocupado, tener tiempo para, estar libre de, así las personas tenían tiempo para formarse y cultivarse a lo que más le gustaba y humanizaba” (Diccionario etimológico español en línea, 2018) de modo que la escuela era un espacio para el ocio, para reflexionar, fuera de las preocupaciones habituales. En el contexto griego en los hábitos del día a día estaba el sobrevivir, y cuando estaban en la escuela y descansaban de ellos, estaba el vivir, es decir, la escuela se veía un vivir con sentido, este concepto que se transforma en nuestros días, por una escuela que se convierte en un centro de enseñanza, es decir, toda institución que imparta “enseñanza”, es notable entonces, el cambio de la intencionalidad de la escuela al inicio de ella a lo que se vive como escuela el día de hoy.

En consecuencia, con lo anterior, es oportuno pensar ¿es posible vivir una escuela que permita el cuidado, las relaciones y los sueños? Los griegos dedicaban un espacio oportuno para ello por su importancia, por el sentido que da. Ellos pensaban en la educación como espacio para formarse como persona, en este sentido, para ellos “la educación es el principio mediante el cual la comunidad humana conserva y transmite su peculiaridad física y espiritual” (Jaeger, 2012, pág. 3), reflexionando y llevando una vida espiritual coherente, de esta forma los griegos piensan que toda educación es el producto de la conciencia viva de una norma que rige la comunidad humana. De acuerdo con esto, es detenerse en una vida que está en constante dinamismo, incertidumbres y reflexionar en la marcha, construir sueños para hacerlos realidad, rompiendo con lo que distrae y ocupa, es descubrir la vocación a la vida, a soñar, a pensar en el otro u otra, es también reflexión y acción, desde cada uno, es transformar la realidad construyendo los sueños pensados en la escuela.

Por ende, la escuela debe verse como un espacio no como un lugar[10], las relaciones escolares deben ser dialógicas, comunicativas y participativas y el currículo debe potenciar áreas, contenidos y proyectos educativos abiertos, democráticos, donde toda la comunidad educativa pueda participar. Pero nos encontramos con el significado de que "escuela" en la actualidad, es toda institución que imparta enseñanza, entonces ¿Qué significa enseñar? "La palabra enseñar proviene del latín *insignare*, compuesto de in (en) y signare (señalar hacia), lo que implica brindar una orientación sobre qué camino seguir. Puede aplicarse al acto que realiza un maestro, padres y madres" (Diccionario etimológico español en línea, 2018) en la etimología de enseñar se puede analizar que es un acto de guiar, de acompañar en el camino, de orientar la vida misma.

En la actualidad, la enseñanza se convirtió en la transmisión de conceptos, experiencias, normas y habilidades, donde el docente transmite lo que sabe a los alumnos, siendo él la fuente de conocimiento, y el estudiante un simple receptor limitado, donde la enseñanza se impone, y no permite al estudiante expresar lo que entiende o conoce, no le permite ir más allá, ni poner en duda lo que dice el docente, no es una experiencia, no es un aprendizaje, no crea algo nuevo, es seguir sobreviviendo en un mundo donde uno sabe todo y el otro u otra no, en este sentido diría Paulo Freire (2005) en el libro: *Pedagogía del oprimido:*

> Si el educador es quien sabe, y los educandos son los ignorantes, le cabe, entonces, al primero, dar, entregar, llevar, transmitir su saber a los segundos. Saber que deja de ser saber de "experiencia realizada" para ser el saber de experiencia narrada o transmitida. No es de extrañar, pues, que en esta visión "bancaria" de la

[10] Al hacer referencia a Espacio se piensa en que puede ser dinámico, abierto, dialógico y comunicativo. Cuando se hace referencia a un lugar se piensa en que este está rígido por normas, es estático, establecido y por una conducta marcada.

> educación, los hombres sean vistos como seres de la adaptación, del ajuste (Freire, 2005, págs. 48-49)

La enseñanza es la acción externa, es decir lo que imparte alguien más, donde los educandos son ignorantes al no conocer con antelación lo que el docente quiere presentar como conocimiento, presenta que solo se aprende en la escuela, que las experiencias fuera de ella no son conocimiento, esta es la visión de una educación bancaria, que es un acto necrófilo, que va en contra del dinamismo de la vida, adaptándolos a ideales de otros, ajustándolo a un sistema de dominación que quiere presentar a las personas, como ignorantes, sin poder, sin voz para denunciar injusticias, sin poder para transformar su realidad, por ende nadie lo sabe todo, a su vez nadie ignora todo, todos sabemos algo, todos ignoramos algo.

Toda esta realidad debe ser transformada, desde el amor, aprender es un acto amor, porque es reconocer que el otro u otra hacen parte de la construcción del aprendizaje, “es que el enseñar no existe sin el aprender. El enseñar y aprender se van dando de manera tal que por un lado, quien enseña aprende porque reconoce un conocimiento antes aprendido” (Freire, 1994, pág. 28)reconocer que el otro sabe es un acto de humildad y hace parte de las experiencias de aprendizaje que construyen el conocimiento.

Para hacer realidad el aprendizaje es necesario superar la contradicción educador – educando, ya que el no superarlo niega los procesos de comunicación y dialogicidad. Para así encontrar un educador que al educar es educado, es educado a través del diálogo con el educando, quien al ser educado también educa, en este sentido ambos se transforman en sujetos de cambio y se educan en comunión y el mundo es el mediador (Freire, 2005). Por lo tanto, la educación es crear una relación simétrica, de pares, donde se comuniquen y reflexionen sobre

sus experiencias, donde sueñen juntos, y caminen de la mano, es vivir la proximidad, donde se va al encuentro del otro u otra, se reconoce y se ama. Es preciso atreverse a amar con el alma, a ejercer la tarea de aprender, que exige una amorosidad, una creatividad, una tolerancia, paciencia y el anhelo de muchos sueños por construir.

El maestro debe amar con el alma lo que hace, su vocación, su existencia, debe inspirar soñar, debe ayudar a soñar, desde lo que es y lo que hace, no desde una clase preparada, sino como ejemplo de vida, el maestro tiene el desafío de aprender con los otros, de tolerar a los otros. El ser maestro es tener una responsabilidad ética, política y profesional, no es un título después de una larga carrera, es su vida interviniendo en la vida de otros u otros. En este sentido diría Willian Fredy Palta (2016), en su artículo *ser maestro (a): vocación que se asume con el alma:*

> Ser maestro (a) no es cuestión de transmisión de conocimiento, sino de compartir la existencia; es una experiencia no tanto epistemológica, sino vital; no es una cuestión de información, sino de sabiduría; no es una cuestión de ciencia, sino de amor. Asumir la vocación de maestro (a) es comprometerse en un proyecto de caminar hacia un horizonte de humanidad que trasciende la estructura rígida y reduccionista del adoctrinamiento y dogmatismo epistemológico, moral y político, convirtiéndose la educación en una apuesta que se renueva porque es viva, dinámica y transformadora (pág. 2).

Entonces, el ejercicio del maestro implica compartir la existencia de toda la comunidad educativa, que se unen y hacen posible la experiencia, la vida en comunidad, es aprender a relacionarse desde el ejemplo que brindan los educadores, con sus directivas, con las personas de servicios generales, con los

padres de familia, por ende, los valores no se enseñan como clase magistral, los valores se aprenden en la experiencia del relacionarse. Los maestros son una experiencia que se hace vida al lado de sus educandos, que ama lo que hace, ama a sus educandos, a sus directivos, lo apasiona la creatividad. El maestro que ama es aquel o aquella que cada vez que encuentra algo pedagógico nuevo lo asume con actitud crítica y comparte la existencia con sus educandos, porque sueña junto a ellos, los valora y los reconoce como personas, como humanos con necesidades e ilusiones. Las palabras de los maestros deben estar cargadas de esperanza, de amor, de tal forma que los educandos transciendan en ellas y encuentren horizontes de sentido.

El maestro debe propiciar, provocar experiencias de aprendizaje que transforme, restaure y se resignifique en la vida misma. “Es así como la vida se ha ido transformando en una acción en el mundo desarrollada por sujetos que poco a poco han ido ganando conciencia en su propio hacer sobre el mundo” (Freire, 1994, pág. 113) visualizando una escuela que nos haga sujetos de cambio, el mundo se transformará, y seremos conscientes de nuestra vocación, de soñar, de amar, lo que hacemos y lo que somos, ser conscientes o más bien concienciados como se diría en el pensamiento Paulo Freire (2005) no es buscar que los demás tomen conciencia de lo que deben hacer, sino hacer conciencia de lo que hacemos, gestando y provocando la reflexión y acción como una praxis que nos libera de la dominación que nos oprime, el maestro pues tendrá una tarea esperanzadora, alegre y es dar su existencia, su vida a educar.

Hasta aquí se podría decir, primero, que el origen de la escuela como espacio para reflexionar, para el ocio, para el descanso, nos debe cuestionar acerca de lo que se vive como escuela en la actualidad, la enseñanza como un acto necrófilo que va en contra del dinamismo de la vida, que se impone, que excluye, una

enseñanza que no permite soñar, pensar y aprender. Segundo, es necesario superar la contradicción educador – educando para vivir una escuela donde todos aportan su vida, sus sueños persisten, donde hay una constante reflexión y acción, por tanto, debe haber una lucha incansable por vivir, por amar, por soñar porque todo tiene horizontes de sentido. Tercero, el maestro debe ser ejemplo de la lucha amorosa, debe amar con el alma lo que hace y lo que es, debe propiciar experiencias de aprendizajes, el maestro junto a la comunidad educativa debe de ser sujetos de cambio con una concienciación en el mundo, creando sueños y abriendo las posibilidades de hacerlo realidad.

La escuela, entonces, debe ser el espacio agradable donde "la Educación Religiosa Escolar no se limite únicamente a un aula de clase, ni siquiera a una escuela o colegio, en la medida que la formación religiosa va más allá de estos espacios comunes" (Bonilla, 2016, pág. 58) es decir, la Educación Religiosa Escolar no se puede quedar en "dictar clases" llenas de conceptos en una aula para recibir de ellos una calificación ya que esta asignatura va más allá de una simple catedra por que experimenta valores espirituales y permite el dialogo, la participación y el encuentro, además, ayuda al estudiante a vivir una vida con horizontes de sentido, transciende su vida cuando hay una comunidad donde comparte las experiencias significativas, entonces, se debe reconocer que la escuela no se debe limitar a un lugar sino a un espacio en donde todos son iguales desde sus diferencias, donde se construya lo que se quiere y anhela, donde se viva en comunidad, y el maestro tenga una actitud amorosa con el otro u otra.

3.4 UNA RESIGNIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

La Educación Religiosa Escolar conceptualizada desde los referentes anteriores se puede ver como un proceso vital que vincula al estudiante a la

reflexión, participación, diálogo con el otro u otra, es una opción por la vida, dando importancia a todos los escenarios de la misma, donde las experiencias configuran el aprendizaje y permite en encuentro, la unión y la comunión de las personas. En este sentido, la Educación Religiosa Escolar es una expresión vinculante de la academia con las vidas de los niños, niñas y adolescentes

La Educación Religiosa Escolar parte como una opción por la vida, permite un proceso de liberación, de dogmas, moralismos, creencias dando una mirada más abierta, acogedora, solidaria, fraterna, dialógica la cual permite tener un pensamiento crítico, reflexivo y libre de cualquier imposición, asumiendo la vida como vocación, que la reconozca, la valore, donde sea responsable de lo que dice, piensa y hace, con un componente ampliamente ético y tercero, dar un aliento de esperanza, que me lleve a una praxis, con la posibilidad de denunciar las injusticias y que marque una dirección diferente de encuentro con el otro u otra.

La Educación Religiosa Escolar como proceso de liberación propiciará a la comunidad educativa evitar los arraigos a determinadas confesiones religiosas, dando opción libre y autónoma de pensar la vida, sin imposiciones, ni dominaciones sino desde lo que necesita y le gusta. Esta asignatura permitirá a los estudiantes tener una voz, participar, dialogar desde lo que vive, y piensa, construyendo así un pensamiento crítico y reflexivo de su realidad, de las bases morales que se imponga. Este proceso de liberación permitirá obtener horizontes de sentido y llegar a ser feliz desde la escuela.

La Educación Religiosa Escolar permite asumir la vida como vocación, con sentido, con metas, con sueños que alcanzar, donde se construye un proyecto de vida y ama lo que hace. Viviendo con aspiraciones, con anhelo, con razones que construyan una humanidad, es recibir un llamado a vivir en comunidad reconociendo

al otro u otra como mi hermano, mi prójimo, mi amigo. La Educación Religiosa Escolar permite una vida con esperanza en la humanidad, donde se puedan denunciar las injusticias y construir un mundo mejor. Así esta asignatura se convertirá en un proyecto educativo que permita construir la humanidad.

CAPITULO IV: ORIENTACIONES PARA UNA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR EN LOS ASPECTOS CURRICULARES, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS

> La permanencia de la E.R.E en Colombia está hoy asegurada por una serie de decretos, pero más allá de su *legalidad* queda la pregunta de si en el mundo contemporáneo, de si aún hoy a comienzos del siglo XXI, en una sociedad possecularizada, es *legítimo* que se imparta este tipo de educación en los establecimientos educativos y en qué términos. (Bonilla, Educación religiosa Escolar y pedagogías para el reconocimiento del pluralismo religioso, 2014, pág. 35)

Este cuarto capítulo es la propuesta que se presenta a partir del recorrido histórico – legal, junto a la resignificación de la conceptualización pedagógica de la conformación de la Educación Religiosa Escolar como fundamentación para la elaboración de una orientaciones en los aspectos curriculares, pedagógicos y didácticos, los cuales tiene como finalidad plantear unas ideas básicas que sirvan de apoyo a los docentes en sus referentes al desarrollo curricular, para aportar a los Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I)

Al tratar de plantear estas orientaciones para la puesta en práctica de la Educación Religiosa Escolar, se deja abierto el campo de la planeación y elaboración que deben hacer los maestros de cada escuela, colegios y universidades. Se cree que los lineamientos de esta asignatura radican más en una praxis liberadora abriendo caminos de reflexión, comunicación, diálogo y

participación que en ofrecer certezas o recetas. Estas orientaciones es la invitación a hacer una apuesta por la vida, por el bien común, por la humanidad.

4.1 ORIENTACIONES CURRICULARES

Las orientaciones curriculares que se presentarán a continuación son propuestas que permiten ver la vida desde un sentido diferente, desde ahí la educación como proceso vital deberá fomentar currículos abiertos, dialógicos, fraternos, comunicativos, que propicien espacios de encuentro, reflexión, relaciones con el otro u otra, para ello se tratará de reflexionar la Educación Religiosa Escolar como apuesta humanizadora, como una apuesta por la vida, como un proceso de liberación y como una búsqueda de la felicidad.

4.1.1 Una Educación Religiosa Escolar como apuesta humanizadora

La educación es una praxis de humanidad que compromete la existencia de quienes participan en el acto educativo, lo que implica pensar seriamente como orientar esta responsabilidad de la formación en los niños, niñas y jóvenes. No basta con pensar en un colegio solamente, porque educar es una responsabilidad de gran envergadura, lo que está en juego es la vida y la felicidad de personas con sueños, anhelos e ilusiones.

Educar, entonces, no es una transmisión de conocimientos, sino una apuesta por la vida, la paz y el amor. Es una práctica comunitaria que promociona al ser humano en todas sus dimensiones y construye una sociedad respetuosa, tolerante y solidaria. Y bajo esta expectativa educativa, podemos decir que la educación no

es una máquina de bachilleres o profesionales deshumanizados, sino un espacio de formación de seres humanos plenamente felices.

La educación es en sí misma es una práctica de humanización, ella debe propender por sacar lo mejor que hay en el interior de la persona, por lo que se asume la escuela como un espacio para desarrollo de la educación, esto quiere decir, que la escuela es un espacio propicio para fomentar las experiencias de aprendizaje. En este sentido toda propuesta educativa debe buscar educar desde la vida, tal como lo expresa el pedagogo Celito Meier (2009) en su libro *la educación a la luz de la pedagogía de Jesús de Nazaret:*

> el currículo debe ser instrumento al servicio de la formación de un nuevo espíritu humano, capaz de solidaridad y comunión, capaz de construir una nueva ciudad, arraigada en los valores que hacen afectiva la dignidad de todo ser viviente (pág. 40)

El currículo deberá propiciar espacios de fraternidad donde se crezca un vínculo de amor por el hermano, de proximidad que permita salir al encuentro, de comunicación donde se reconozca la voz de las personas y se respete su opinión para la construcción del aprendizaje, pensando en una praxis liberadora que permita la construcción de la persona libre y autónoma vinculándolo a la vida. De acuerdo a lo anterior, la Educación Religiosa Escolar debe asumir una tarea humanizante, la cual consiste en que la persona se comprometa en un proyecto personal y comunitario independientemente de las propuestas pedagógicas, curriculares, didácticas o de los modelos pedagógicos que se puedan proponer. Es necesario

indicar que la Educación Religiosa Escolar, aunque se oriente desde una mirada confesional, debe estar libre de todo proselitismo[11] y doctrinas

Teniendo en cuenta que Colombia es un Estado Laico, es decir, independiente de cualquier organización o confesión religiosa hay una afinidad por el pensamiento cristiano, independientemente de la iglesia o movimiento que se participe, se puede hacer una referencia desde una postura cristiana sin entrar en un credo en particular de una Iglesia o confesión. En este sentido, La laicidad busca que todos los ciudadanos puedan vivir su expresiones religiosas en un espacio público, conservando siempre plena libertad, diálogo, apertura y entendimiento con otras manifestaciones religiosas, de esta forma, aunque se pueda tomar para la ERE, el cristianismo, como referente, se reconoce que este en su mismo mensaje propone un dialogo o apertura a diferentes concepciones de vida buena, incluso se puede descubrir en él una apuesta ética y de vida que son válidas para personas que no profesan ningún credo religioso.

La Educación Religiosa Escolar se comprende aquí como una tarea humanizadora. Esta apuesta por la promoción humana se hace desde una mirada abierta y no desde una práctica de proselitismo religioso y menos de adoctrinamiento catequético. “pues la ERE no se puede limitar a reproducir ritos religiosos en cuanto hay otros espacios destinados a este fin (incluyendo la catequesis)” (Bonilla, 2016, pág. 39). La Educación Religiosa Escolar, por lo tanto, no se puede limitar a una visión exclusiva y excluyente de doctrina y no debe hacer ritos religiosos en los espacios de formación ya que esto rompe con el sentido y esencia de la ERE, además, se puede entender como un irrespeto al ejercicio de la

[11] La Real Académica Española (R.A.E) define el concepto de Proselitismo como la intención de sumar prosélitos. Un prosélito, por su parte, es un sujeto que se incorpora a una cierta agrupación o parcialidad.

libertad religiosa y de culto**.** En este sentido, la Educación Religiosa Escolar es una mirada crítica a la realidad personal y social generando transformación de aquellas situaciones que impiden realizar el proyecto humano de vivir acorde al de la vida que se ha propuesto.

4.1.2 una Educación Religiosa Escolar como una apuesta por la vida

Asistimos a una sociedad marcada por el mercado donde el consumo se ha convertido en un modelo de vida, que ha satisfecho el deseo de acumulación, pero ha puesto en riesgo la vida misma. Nuestro planeta está enfermo, cada vez los recursos del planeta se agitan, donde las dinámicas industrializadas y de competencia llevan a que nuestros jóvenes se vean aturdidos por muchos fenómenos que les distraen de lo importante y necesario, en este sentido Esclarin Pérez (2004) en su libro *educar para humanizar*, menciona:

> El inmenso poder creador de los seres humanos no está al servicio de la vida. Por eso, a pesar de tanto desarrollo científico y tecnológico la vida gime heridas de muerte y el mundo resulta más inhumano (pág. 29).

Donde se ve a los seres humanos como objetos, instrumentos, sin sentido y valor alguno. Se ha convertido muchas veces en un mundo inhumano, donde nos hemos acostumbrado a la pobreza, violencia y exclusión. En cierto modo esta misma realidad es descrita por Vargas Llosa (2012): la vida está al servicio del capital. Este mundo inhumano, es recreado por Mario Vargas Llosa en su obra *"La civilización del espectáculo",* Vargas Llosa describe los peligrosos juegos del mercado con sus estrategias publicitarias, que genera inconsciencia y un ejercicio autómata de relacionarnos con el mundo. Sutilmente en la escuela estamos formando un agente de consumo, esto es una característica común de la sociedad del espectáculo, tal como lo plantea Vargas Llosa:

> Lo que tiene éxito y se vende es bueno y lo que fracasa y no conquista al público es malo. El único valor es el comercial. La desaparición de la vieja cultura implicó la desaparición del viejo concepto de valor. El único valor existente es ahora el que fija el mercado (pág. 32).

Esta realidad exige a gritos que la educación apueste por la vida, esto es, que los jóvenes puedan encontrar el valor de sus vidas, de sus sueños e ideales, más allá de los grandes centros comerciales y las relaciones consumistas que juegan con sus ideales.

La vida en su trascendencia no puede quedarse solo en la materialidad superflua y pasajera de la publicidad mediática. El ser humano habita en el más allá, es capaz de ver lo esencial que es invisible a los ojos (De Saint Exupery, 2009). Limitar una educación a las necesidades del mercado es reducir la potencialidad del alma humana, por eso, una educación que apueste por la vida debe denunciar aquellos eufemismos que esconden realidades que ponen en riesgo la vida, por eso "la educación profética y humanizadora, que tanto necesitamos debe enseñar a vivir, a defender la vida, a asumirla como tarea, como proyecto" (Pérez Esclarín, 2004, pág. 49). Este deseo de vivir como expresión de la voluntad humana es una apuesta presente en la Educación Religiosa Escolar, que se abre a la búsqueda de las potencialidades humanas y le invita a vivir un proyecto profundamente significativo para cada persona.

La Educación Religiosa Escolar no se conforma con vivir de cualquier manera, sino que se proyecta desde el valor por la vida, dignificándola y proponiendo un proyecto humanizante, por ende, la Educación Religiosa Escolar permite alcanzar la semejanza desde la fraternidad, un deseo de vivir en plenitud, dicho de otro modo, de vivir plenamente humano, en esta misma línea Savater nos dirá "quieres darte una buena vida estupenda. Pero también quieres que esa buena vida no sea la buena vida de una coliflor o de un escarabajo. Con todo respeto para

ambas especies, sino una buena vida humana" (Savater, 2000, pág. 71). En este sentido, la Educación Religiosa Escolar debe ofrecer alternativas atractivas a los jóvenes en medio de apuestas marcadas por el consumismo y la individualidad, separándolos de los otros u otras y hasta de sí mismo.

4.1.3 Una Educación Religiosa Escolar como proceso de liberación

En 1970 Paulo Freire escribe su conocida obra *"Pedagogía del Oprimido"* donde hace una crítica a la educación *bancaria,* la cual sostiene la contradicción entre educador – educando, donde el educador es el encargado de administrar los currículos entregando conceptos como un depósito en una vasija de barro, que en este caso sería el educando quien no reflexiona, ni crea el aprendizaje sino que es impuesto y dominado por el sistema, así Paulo Freire propone una educación problematizadora en la cual se debe superar la contradicción de educador – educando para empezar entre los dos a fomentar espacios de dialogo, democracia y participación que permitiera la construcción conocimientos desde la dialogicidad.

Se propone entonces, una emancipación del estudiante como fruto de una conciencia crítica. Esta misma tarea es una obligación de la Educación Religiosa Escolar, promover la libertad humana como espacio abierto y dialógico. En este sentido, Celito Meier indica que:

> El compromiso con el proceso educativo se manifiesta, entonces, en el despertar de las conciencias para que asuman, como tarea inalienable, la construcción de la propia vida, en una relación creativa, solidaria y responsable con los otros (Meier, 2009, pág. 20)

La posibilidad de una praxis liberadora desde la Educación Religiosa Escolar responde a la misión de educar el espíritu humano hacia la búsqueda de su horizonte. Solo quien se concibe libre y consciente de vivir en la plenitud de la

libertad humana, puede pensarse en un proyecto que le dé sentido a su existir. Las ataduras al capital, al consumo, a la popularidad son cadenas invisibles que atan el espíritu humano y no lo dejan volar tras la búsqueda de sus ideales, se llena el corazón de pesimismo y la conciencia alienada: la promoción de un proyecto de vida debe propender por la liberación de la conciencia.

> La condición humana pide un espíritu emancipado y libre de las alienaciones. Las transformaciones históricas fueron conquistas del espíritu humano que no acepta la subyugación. Por ejemplo, la lucha contra la "segregación" social, económica, de género, cultural, religiosa e ideológica y la lucha por la justicia social y por la paz entre los pueblos, solo fueron posibles porque hubo quienes escucharan la voz de la conciencia clara y del corazón humano palpitante. Cuantos educadores, pensadores, profesionales diversos, trabajando como artista, profetas y místicos, dieron lo mejor de sus vidas en la defensa y en la promoción de las exigencias de la vida plena (Freire, 2005, pág. 29).

La Educación Religiosa Escolar tiene que responder a esta exigencia pedagógica, si no cumple se convertirá en un fundamentalismo, alienado que condena al ser humano a ser esclavo de las banalidades; pero cumplir con este cometido, es una opción que empodera las comunidades y permite soñar con nuevas realidades.

4.1.4 Una Educación Religiosa Escolar como una búsqueda de la felicidad

Esta búsqueda de la felicidad se constituye en uno de los elementos más valiosos de la vida. Preguntarse de qué manera quiero vivir, cómo quiero ser feliz. La pregunta por cómo vivir feliz define un derrotero en la construcción de humanidad. Esta apuesta por la felicidad es una apuesta ética, es contemplar un estilo de vida que se considere valioso.

Hay un reconocimiento de que mi felicidad solo es posible en relación con los otros, ya Savater nos recordaba la importancia de los otros u otras cuando afirma que, “muy pocas cosas conservan su gracia en soledad; y si la soledad es completa y definitiva, todas las cosas se amargan irremediablemente. La buena vida humana es buena vida entre seres humanos o de lo contrario que sea vida, pero no será ni buena ni humana” (Savater, 2000, pág. 72). Son tres los criterios que podríamos enunciar para configurar esta búsqueda de la felicidad y que sea atractivo para cualquier persona independiente de su credo religioso: estas son actitudes de alteridad; relaciones de proximidad y disposición de servicio.

Las actitudes de alteridad me permiten reconocer al otro u otra como semejante, como interlocutor válido que requiere de mi aceptación, respeto y admiración. De aquí que en esta búsqueda de la felicidad no sea posible la exclusión y el abandono. En este sentido el lenguaje constituye el vehículo vital de interrelación, el que me permite alcanzar al otro u otra en este sentido Savater (2000) indica que:

> Por eso hablar a alguien y escucharle es tratarle como una persona, por lo menos empezar a darle un trato humano. Es solo el primer paso, desde luego, porque la cultura dentro de la cual nos humanizamos unos a otros partes del lenguaje, pero no es un simple lenguaje. Hay otras formas de demostrar que nos reconocemos como humanos, es decir, estilos de respeto y de miramientos humanizadores que tenemos unos para con otros (pág. 73).

Las relaciones humanas deben estar constituidas desde la dialogicidad donde cada uno tenga voz y un pensamiento crítico, donde se respete la opinión del otro. Savater hace referencia a la importancia de relaciones de humanos entre humanos, “para que los demás puedan hacerme humano, tengo yo que hacerles humanos a ellos; si para mí todos son como cosas o como bestias, yo no seré mejor

que una cosa o una bestia tampoco. Por eso darse buena vida no puede ser algo muy distinto a fin de cuentas de dar la buena vida" (Savater, 2000, pág. 74) La construcción de un proyecto de vida no está alejada de la pretensión de una realización humana; al contrario, es en esa dinámica que se enmarca: el proyecto de vida aporta a la búsqueda de la felicidad o mejor dicho es en sí esa búsqueda y la Educación Religiosa Escolar ofrece desde la perspectiva cristiana una forma de ser feliz.

4.2 ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Las orientaciones pedagógicas de la Educación Religiosa Escolar deberán permitir el compartir de experiencias, el encuentro, el diálogo y la participación, propiciando la creatividad, la autonomía, la formación de ciudadanos, la democracia y en esta área en específico la espiritualidad como camino de transformación interior.

4.2.1 Dialogicidad como espacio de encuentro

Pensar en la dialogicidad en el aula es pensar en el compartir de experiencias para llegar a una transformación del sentir y hacer, es la reflexión y acción por medio del dialogo, es provocar la proximidad, la escuela como espacio de reflexión deberá brindar momentos de encuentro por ende la Educación Religiosa Escolar como opción por la vida, permitirá a los estudiantes vivir en constante dialogicidad, en reflexión donde se propicien espacios de participación. En este sentido, se podría pensar en una Educación Religiosa Escolar que permita respetar la voz del otro u otra, la construcción consensuada de nuevos conocimientos, el respeto y reconocimiento del papel diferenciado de cada uno de los sujetos presentes en el diálogo y la argumentación como evidencia postura crítica.

Hablar de dialogicidad en la Educación Religiosa Escolar permite rescatar la importancia del encuentro donde se puede potenciar la construcción colectiva del saber desde las experiencias de aprendizaje que no solo se dan en el aula sino en todos los escenarios de la vida, para ello es importante superar la contradicción de educador – educando, donde Paulo Freire lo identifica como la educación bancaria, es decir para superar esta contradicción se debe entrar en una práctica liberadora que se da desde la educación problematizadora, donde cada persona en la escuela reconoce que nadie lo sabe todo, que nadie sabe nada y que aprenden en común, en comunión, esta educación será llamada por este autor como la educación problematizadora la cual establece al diálogo como dispositivo central en el proceso educativo.

El respetar la voz del otro u otra es reconocer al ser humano en sujeto de transformación en la educación, que comparte sus experiencias dejando a un lado la visión del educando como objeto que en silencio recibe lo que le entregan, de acuerdo con esto la Educación Religiosa Escolar se deberá “construir a partir del diálogo y de la comunicación, ya que no es posible considerar que el hombre logre construirse, aprender o enseñar desde el silencio, sino que a partir de la palabra y con la palabra será posible llegar a reflexionar sobre lo ocurrido” (Camacho, 2012, pág. 7) de esta manera es pretender que el educando esté en constante reflexión por medio del diálogo, resignificando los saberes y argumentado críticamente su realidad para transformarla.

Superar la contradicción educador- educando es provocar el respeto, la creatividad, la imaginación, es incentivar la participación donde la opinión de todos tienen un valor, un profundo sentido por eso Paulo Freire diría “De este modo, el educador ya no es solo el que educa, es educado a través del diálogo con el

educando, quien al ser educado, también educa" (Freire, 2015, pág. 60) así la Educación Religiosa Escolar deberá pedagógicamente abrir espacios de dialogo, de encuentro, de relación, de comunión, donde el dialogo transforme la realidad de las personas.

4.2.2 La Democracia como espacio de participación

La democracia en la educación es darle la participación a la comunidad educativa de proponer un proyecto educativo que tenga en cuenta el contexto en que está ubicada la institución, parte entonces de dar importancia a la voz de los participantes de la escuela, por ejemplo los estudiantes no se adaptan a una Institución Educativa, repitiendo lo que está le indique o memorizando su filosofía, sino que se integra, participa en esa realidad, en este sentido, la Educación Religiosa Escolar deberá permitir primero, vivir un *ethos*, una ética donde reflexione en la toma de decisiones que afecta a la institución, no como individuo que piensa en sí mismo sino como un integrante de la comunidad y segundo deberá tener participación en como aprenden, en cómo piensan, en cómo enseñan, bajo qué estrategias se puede vivir una educación democrática que piense en sus integrantes.

La Educación Religiosa Escolar no deberá imponer un currículo, la imposición de conceptos, formas de pensar, formas de actuar no es democrática, porque no permite la participación de los integrantes de la comunidad educativa, tampoco se deberá imponer una determinada confesión religiosa, debe haber una libertad de conciencia, donde autónomamente pueda decidir lo mejor para la comunidad.

La democracia en la Educación Religiosa Escolar es una forma de ver el mundo, donde la vida se vive, sin exclusiones, ni divisiones raciales, ni violencias, es permitir ver que en la escuela se trabaja en comunión democráticamente, defendiendo los derechos humanos como proyecto de humanidad que se ha concebido en toda la historia. En este sentido el autor José Bernardo Toro, vicepresidente de las Relaciones Externas Fundación Social, publica un artículo titulado *Educación para la democracia,* señala que:

> Pensar una escuela y una pedagogía para formar ciudadanos es muy distinto que pensarla para hacer buenos estudiantes. El secreto es transformar una escuela común y corriente en una escuela para la democracia. En una educación democrática el problema es cómo las mismas cosas que se tienen, se pueden transformar para formar ciudadanos; porque, desde el punto de vista de la democracia, las escuelas no tienen alumnos, lo que tienen son personas que se van transformando en ciudadanos" (Toro, pág. 8)

La Educación Religiosa deberá formar ciudadanos con amor, cívicos, autónomos, tolerantes y responsables de sus actos, donde se piense en un bien común, en el manejo del poder, donde se cooperen con otros para proyectar una vida digna paras toda la comunidad. En este sentido, propiciará un pensamiento crítico antes las problemáticas que vive la sociedad donde su participación será de suma importancia para las transformaciones que la ciudadanía necesita, es decir no es solo llevar las problemáticas y reflexionarlas en espacios académicos sino ser partícipes de cambios sociales que beneficien a la sociedad

4.2.3 La Espiritualidad como elemento vinculante

La espiritualidad se podría ver desde la antropología como la concepción integral del ser humano, hasta ahora ningún currículo ha desarrollado e incluido a la espiritualidad desde su pedagogía, esto se debe a la relación automática que tiene el ser humano de espiritualidad como imposición de la religión. Hay que reconocer que la religión en la educación ha sido herramienta de dominación de determinadas confesiones religiosas, por ende, se puede ver un rechazo inmediato a la espiritualidad, el objetivo real de la religión es facilitar el desarrollo de la espiritualidad. La Educación Religiosa Escolar deberá permitir desarrollar la espiritualidad, desde la importancia que le dará a la esencia de la vida. Una vida espiritual es la que le permite al estudiante asombrarse de lo que le rodea, profundizar su realidad, sus experiencias y vivir una vida interior que le provoque ir al encuentro del otro, una pedagogía de la espiritualidad es vivir en encuentro con mi hermano.

La Educación Religiosa Escolar debe promover una espiritualidad humana, realista y dinámica, que permita relacionar su espíritu con su realidad, donde esté en reflexión constante. La espiritualidad como elemento vinculante a la vida, al hermano, a la naturaleza, debe proporcionar un sentido de vida en los estudiantes y en su ser y quehacer, es decir reconocer que las construcciones de pensamiento por medio de las experiencias de aprendizaje desde las diferentes asignaturas tienen un sentido y que esto debe llevar a la vida a actuar de manera diferente, desde el dialogicidad, fraternidad y encuentro.

Hasta aquí se podría decir que la espiritualidad como elemento vinculante permite ver la Educación Religiosa Escolar como opción por la vida, que trasciende de la escuela y se hace vida cada vez que se transforma el pensamiento desde el

encuentro con el otro u otra. Es vital reconocer la experiencia espiritual como parte del desarrollo humano en los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en la escuela ya que así su vida encuentra horizontes de sentido diferentes.

4.3 ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Las orientaciones didácticas de la Educación Religiosa Escolar tendrán que proponer diferentes técnicas y métodos de aprendizaje, de la aplicabilidad de las orientaciones curriculares y pedagógicas, para la construcción de esto se ha tomado como referente la guía de *lineamientos didácticos para la elaboración de secuencias didácticas digitales* (2014) del instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Educativo, donde propone lo siguiente:

> El proceso de construcción de los lineamientos, mostró la importancia de lograr un abordaje que respondiera, por un lado, a una visión integral de la experiencia de incorporación de las SDD en las prácticas pedagógicas de los docentes y por otra parte, al reconocimiento mismo de la SDD, como un proceso de planificación. En atención a este principio se plantearon seis lineamientos que contienen los aspectos centrales identificados, abordados de una manera articulada que permita moverse paralelamente entre lo particular y el proceso general. • Contextualización y caracterización de los escenarios educativos • Marco de las estrategias de enseñanza y aprendizaje • Interacciones • Diseño y planificación de las estrategias • Recursos y medios • Estrategias de sostenibilidad (Zea Silva, 2014, pág. 55)

En este sentido las orientaciones didácticas que se propondrán para la Educación Religiosa Escolar, se desarrollarán de la siguiente manera: primero, se tendrá en cuenta la contextualización y caracterización de cada una de las instituciones educativas, en el caso de la asignatura de la Educación Religiosa Escolar se tendrá que analizar el aporte que han dado las diferentes religiones a la

vida de los estudiantes, ¿Qué se evidencia en la percepción de los estudiantes frente a la Educación Religiosa que se ha ejercido? ¿Cómo esta ha contribuido en la vida personal y comunitaria de los estudiantes? ¿Cómo la institución educativa permite vivir un diálogo académico que de apertura a la libertad religiosa? De acuerdo con esto, la caracterización y contextualización permitirá que el docente pueda incentivar proyectos educativos con enfoques laicos y plurales tal como lo establece la ley General de educación, en los artículos referidos a la Educación Religiosa Escolar.

Segundo, el marco de las estrategias de aprendizaje significa comprender cómo los estudiantes aprenden, cuáles son sus intereses, sus aprendizajes, sus necesidades, sus realidades, en este caso permitirá que Educación Religiosa Escolar se piense desde escenarios que provoquen interés en los estudiantes, que atraigan su atención, que contribuyan en el desarrollo personal y comunitario de los estudiantes, seria preguntarse ¿Cómo aprenden los estudiantes Educación Religiosa Escolar? Partimos que en la actualidad hay unos lineamientos y estándares con un enfoque confesional que se imponen desde una determinada religión y que tienen unos objetivos a la hora de proponerlos. Lo que se pretende propiciar es ver el aprendizaje desde las experiencias de la vida y desde la vida misma como escenario para proponer horizontes de sentido, creando interés en la asignatura como tal.

Tercero, las interacciones, significa identificar el perfil de los integrantes de la comunidad educativa en la construcción de la Educación Religiosa Escolar, es decir superar la contradicción educador – educando, donde el educador guía, acompaña, compartes sus experiencias por medio del diálogo con los educandos, el educando a su vez da sentido a sus experiencias de aprendizaje, las comparte y construye conocimiento con sus compañeros, este ambiente escolar debe propiciar, comunicación, dialogicidad, participación, interacción de conocimiento (Freire, 2015), en este caso la Educación Religiosa Escolar deberá propiciar interacciones

y ambientes que lleve a los estudiantes a una constante reflexión y acción de la vida.

Cuarto, diseño y planificación de las estrategias desde el análisis de las necesidades, potencialidades, situaciones problemáticas del contexto, desde los planes de acción que se ejercen, estas estrategias serán planificadas con todos los integrantes de la comunidad educativa permitiendo pensar en el desarrollo y ejecución, pensando así en dinamizar los escenarios de aprendizaje. La educación Religiosa Escolar tendrá que tener estrategias para la realización de los objetivos de la misma, en este caso sería pensar la vida como escenario de aprendizaje, de reflexión y de comunión.

Quinto, los recursos y medios, ¿Qué materiales didácticos se pueden utilizar en la Educación Religiosa Escolar? Por ejemplo, relatos de problemáticas actuales, el trasfondo de la ópera, la música, la poesía, que se enfoca constantemente en un grito desesperado por pensar en el ser humano, buscando conectarlo con su humanidad, el uso de las TIC, de los medios audiovisuales. Es decir, pensar en Educación Religiosa Escolar que a través de los recursos didácticos haga vínculo con la vida misma. Sexto, las estrategias de sostenibilidad significa comprender el ¿Qué pasaría si se aplicara una Educación Religiosa Escolar desde un enfoque plural y laico? Se comprende que el sistema educativo conformado por los docentes, deben estar ligados a unos propósitos curriculares, a unos proyectos transversales, entre otros, ¿Cómo hacer que esta propuesta no se quede en un interés individual del docente? En este sentido debe ser una apuesta institucional que apoye la innovación en los procesos de intervención pedagógica, que apoye y comparta la propuesta desde sus propósitos. De acuerdo con esto la Educación Religiosa Escolar deberá tener pruebas piloto que interese a la comunidad educativa, para así lograr la sostenibilidad y la construcción de nuevos proyectos educativos a partir de la asignatura.

Hasta aquí se podría decir que las orientaciones didácticas de la Educación Religiosa Escolar deben ser pensados desde una educación problematizadora como lo propone Paulo Freire, que rompa con los estándares, con la enseñanza de contenidos, es importante hacer de esta asignatura un espacio de encuentro y reflexión y esto es posible desde las diferentes estrategias didácticas que den interés y motivación a los estudiantes por la asignatura. La Educación Religiosa Escolar ya no impondrá nada, sino que permitirá vivir una vida con horizontes de sentido.

CONCLUSIONES

La Educación Religiosa Escolar como disciplina académica debe ser consolidada como un ejercicio riguroso, investigativo y epistemológico, manteniendo una distancia con la práctica de un ejercicio religioso, o la formación catequética y de fe. En este sentido, este trabajo se ha realizado con el interés de aportar una mirada diferente al ejercicio pedagógico, brindando un constructo teórico, para la ERE en un contexto del Estado Laico. Se buscaba entonces, evitar dos extremos, uno de reducir la ERE a formación en la fe, con sus ritos y limitándose a una determinada religión hegemónica, y el segundo una práctica del laicismo, como un rechazo absoluto a toda manifestación religiosa en el Estado.

Un elemento que este trabajo aporta es la visión de diálogo entre las posturas, es decir no es negar miradas o lecturas religiosas en el aula, sino que estas no se hagan como expresiones exclusivas y excluyentes; como su nombre lo indica, la educación religiosa deberá observarse desde discursos religiosos, pero desde una mirada académica, investigativa y no proselitista, confesional ni doctrinal. Para tal fin, se hizo apertura a la estructura del trabajo de grado mostrando la problemática, pertinencia e importancia de la Educación Religiosa Escolar en el contexto colombiano como Estado Laico.

Teniendo como punto de partida la educación como un proceso vital que se reflexiona en la escuela y la Educación Religiosa Escolar como un área fundamental dentro ella, se establece la primera problemática que es el adoctrinamiento y proselitismo en los lineamientos y estándares que ofrece la Iglesia Católica con un enfoque totalmente confesional, lo cual no posibilita el diálogo académico en la escuela. En este sentido se planteó la pregunta que orientó el desarrollo del trabajo: ¿Cómo fundamentar la Educación Religiosa Escolar en el contexto de colombiano como Estado Laico?

Al rastrear el contexto histórico – legal de la Educación Religiosa Escolar, se evidenció y se describió cómo a través de los últimos años hubo un cambio en el ordenamiento jurídico colombiano, dentro de lo cual, en la Constitución, leyes, sentencias se establece que Colombia es un Estado Laico, aquí se presentó la laicidad como una forma de entender la libertad y el dialogo religioso en el marco de este Estado; donde Iglesia y Estado como instituciones se identificarán, reconocerán y cooperarán por el bien común de la sociedad. En un segundo momento se propuso una lectura de las categorías educación, religión y escuela, donde se fundamentó una resignificación de la Educación Religiosa Escolar que, según lo planteado se entenderá como un espacio de dialogo, participación que promueva una vocación por la vida, que se vincule en una trama sensible, amorosa, no solo con la transcendencia, sino con la vida, por lo que la escuela, se constituye no como un lugar para adquirir saberes, sino como un espacio de reflexión que propicie el aprendizaje.

El gran aporte de este trabajo de grado consiste en proponer orientaciones en los aspectos curriculares, pedagógicos y didácticos, que promuevan el ejercicio abierto, dialógico, que reconozca y valore la diferencia pero en una conciencia de cuidado y relación con la vida, siendo así, una propuesta que permite comprender y valorar las diferentes confesiones religiosas, independiente a las que personas confiese o si no comparte un ideal religioso, esto permitió que se gesten nuevos interrogantes para abordar en futuras investigaciones sobre la manera de estructurar y formular currículos abiertos y dinámicos que se pueda establecer en las diferentes Instituciones Educativas. Se presenta como fruto de la indagación realizada, una propuesta pertinente porque exige pensar más allá del aula de clase, más allá de un área determinada, más allá de una determina confesión religiosa, ya que este proyecto se ha fortalecido como un proyecto de humanidad donde el protagonista es la vida misma.

Uno de los elementos relevantes que el trabajo aportó es el desarrollo de los referentes históricos – legales de la Educación Religiosa Escolar, lo que permitió comprender lo que implica una dinámica religiosa en un Estado Laico, se lee de manera implícita una diferencia conceptual entre laicismo y laicidad. Siendo la laicidad un proyecto de ejercicio en el marco democrático que respeta los ideales de vida buena.

Se evidenció, también que en el desarrollo histórico del país estuvo marcado por diversas coyunturas, o por la necesidad de establecer una relación entre la Iglesia y Estado, la primera queriendo conservar los valores tradicionales establecidos por la Iglesia católica romana y la segunda por establecer un proyecto modernizante del país como lo es la ideología liberal, que a su vez busca una libertad religiosa y de culto en los colombianos, por ello se ve un notable cambio en las constituciones, leyes y sentencias de cada época. Como resultando de estas coyunturas, se generó una influencia y contradicción en la forma de comprender la formación religiosa actual. Sin embargo, este trabajo aporta un esbozo interpretativo en lo legal, reconociendo la libertad religiosa donde los estudiantes no deben recibir la Educación Religiosa Escolar desde un credo o doctrina en especial y segundo, sabiendo que la ERE es un área obligatoria en los centros educativos, este trabajo propone una manera de abordar, respetando los marcos legales de Colombia.

En este sentido no queda más que seguir recogiendo esfuerzos para proponer una Educación Religiosa Escolar humanizadora que sea contextualizada y propuesta en las Instituciones Educativas, pero también, se reconoce el trabajo investigativo que realiza algunas universidades de Colombia, en donde se establece la necesidad de realizar ajustes y mostrar propuestas de la Educación Religiosa Escolar. En este sentido, este trabajo investigativo apuesta a promover y provocar unas orientaciones en la Educación Religiosa Escolar en los aspectos curriculares,

pedagógicos y didácticos donde la vida tenga un papel protagónico y sea respetada, amada.

Sin duda alguna, uno de los elementos en lo que este trabajo se centró y que permitió una lectura comprensiva del problema a investigar, lo que constituye uno de los principales aportes del trabajo es la resignificación propuesta en torno a las categorías: educación, religión y escuela. Frente a esto, con relación a la categoría de educación se comprende desde esta apuesta como un proceso vital porque se construye a partir de las experiencias de aprendizaje que viven los participantes de la comunidad aprendiente. Además, se presentó el aprendizaje como un proceso de transformación en la convivencia, donde es indispensable el reconocimiento del otro como legitimo otro, planteando así la educación como espacio de reflexión, de encuentro, de diálogo desde una praxis liberadora que provoca al ser humano a ser consciente de lo que hace, piensa, transformando así su realidad, encontrando horizontes de sentido a la vida como apuesta ética.

Frente a la categoría de religión se establece como vínculo con la vida, porque permite al ser humano vivir una experiencia religiosa, que le permite ser más sensible, cercano y reflexivo con su vida. La religión desde sus bases permite el encuentro con el otro u otra sin distinción alguna, por ende se propone una religión de la humanidad que respete y dignifique la vida en todas sus manifestaciones, por ende la religión no puede quedar en el ritualismo del cumplimiento sino que debe llevar un estilo de vida de acuerdo a las apuestas éticas que propongan las determinadas confesiones religiosas, es decir, lo más importante no es la religión a la que se pertenezca sino los propósitos que esta proporcionan a la vida.

La categoría de escuela se plantea no como un lugar establecido, regido por normas y acondicionamientos sino por espacio de reflexión, participación y diálogo,

donde se crean y se proporcionan experiencias de aprendizaje, dejando de un lado el acto necrófilo de enseñanza en donde se impone y establece contenidos y juicios que van en contra del dinamismo de la vida. Es decir, la Educación Religiosa Escolar conceptualizada desde los referentes anteriores se puede ver como una opción por la vida, que vincula al estudiante a la reflexión, participación y diálogo con el otro u otra, dando importancia a todos los escenarios de la vida.

Finalmente, este trabajo consolida la respuesta a los objetivos al proponer orientaciones para una Educación Religiosa Escolar en los aspectos curriculares, pedagógicos y didácticos para aportar así a los Proyectos Educativos Institucionales. En la orientaciones curriculares se propone ver la vida desde un sentir diferente, creando currículos abiertos, dialógicos, participativos, comunicativos en donde todos puedan hacer parte, para ello se reflexionara primero en la Educación Religiosa Escolar como una apuesta humanizadora que compromete la existencia de quienes participan en el acto educativo, segundo, una Educación Religiosa Escolar como una apuesta por la vida, marcado por modelos consumistas y tecnológicos que separan a la personas de sí mismas y de los otros u otras, tercero, la Educación Religiosa Escolar como proceso de liberación desde una praxis autentica y cuarto la Educación Religiosa Escolar como una búsqueda de la felicidad como construcción de la humanidad.

En las orientaciones pedagógicas se propone la creatividad, la autonomía, la formación de los ciudadanos, la democracia y la espiritualidad como camino de transformación interior, teniendo en cuenta la dialogicidad como espacio de encuentro en donde se comparten las experiencias de aprendizaje, además, la democracia como espacio de participación, proponiendo la construcción de una ética que reflexione la toma de decisiones. Llegando a vivir una espiritualidad como

elemento vinculante, que da esencia a la vida, asombrándose de lo que le rodea, viviendo en encuentro con el hermano.

En las orientaciones didácticas se propone plantear diferentes técnicas y métodos de aprendizaje de la aplicabilidad de las orientaciones curriculares y pedagógicas que se han planteado, teniendo en cuenta la contextualización y caracterización de los escenarios educativos, los recursos y medios que propone la Institución Educativa y las estrategias de sostenibilidad de las nuevas propuestas.

Todo trabajo de grado, como fruto de un proceso reflexivo e investigativo es una provocación que abre nuevos interrogantes, inquietudes y visiones para bordar. Este tal vez sea una de las riquezas de este ejercicio, no se pretendió ser una última palabra, ni una verdad absoluta, sino una propuesta dialógica, frente a uno de las problemáticas educativa y pedagógicas que se presentan en el ejercicio de la Educación Religiosa Escolar. Queda pues, abierta la discusión y el diálogo para seguir enriqueciendo el ejercicio académico.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, J. (2012). *Fundamentos teológicos de una ERE liberadora en Colombia.* Bogotá: Universidad Pontifica Javeriana.

Arias, R. (2003). *El episcopado Colombiano, intransigencia y laicidad (1850-2000).* Bogota: ediciones Uniandes.

Assmann, H. (2002). *Placer y ternura en la educación.* Madrid: Narcea S.A de ediciones.

Bastidas, M. L. (2012). *Surgimiento de la conciencia y praxis sociales en la educación religiosa en clave liberadora.* Bogota: Universidad Pontificia Javeriana .

Betancourt Jimenez, A. E. (2010). *Educación Religiosa en contexto.* Universidad Católica popular de Risaralda.

Boff, L. (2001). *Espiritualidad: Un camino de transformación .* Brasil: GMT Editores Ltda.

Bonilla, J. L. (2013). *Reflexiones y perspectivas sobre la educación religiosa escolar.* Bogotá: Universidad San Buenaventura.

Bonilla, J. L. (2014). *Educación religiosa Escolar y pedagogías para el reconocimiento del pluralismo religioso.* Bogotá: Universidad San Buenaventura.

Bonilla, J. L. (2016). *Educación Religiosa Escolar en perspectiva de complejidad.* Bogotá: Universidad San Buenaventura.

Botero, C. D., & Hernández, A. A. (2017). *Aproximaciones a la naturaleza y fundamentos epistemológicos de la Educación Religiosa Escolar.* Cali: sello editorial Unicatolica.

Camacho, J. P. (2012). Dialogicidad en el aula. Bogotá, Universidad Javeriana: http://www.javeriana.edu.co/blogs/perezr/files/Alvarez-Jenny-2012.pdf.

Cassirer, E. (1997). *Kant, vida y doctrina.* Colombia: Fondo de Cultura Económica.

Castillo, J. M. (2011). *Espiritualidad para insatisfechos .* Madrid : Editorial Trotta.

Conferencia Episcopal Colombiana. (2009). Lineamientos de educación religiosa, nivel de preescolar y básica primaria. *Conferencia Episcopal Colombiana.* Medellín.

Consejo Nacional Constituyente . (1886). *Constitución Politica de la Republica de Colombia .* Bogota .

Constitución Politíca de Colombia (Trigécimonovena ed.). (1991). Bogotá: Legis.

Decreto 4500/06 (Congreso de la República 19 de Diciembre de 2006).

Diccionario etimologico español en linea. (15 de mayo de 2018). *Diccionario etimologico español en linea*. Obtenido de http://etimologias.dechile.net/?escuela

Dufour, X. L. (1993). *Vocabulario de teologia biblica .* Barcelona : Editorial Herder.

Feito, R. (2009). Escuelas Democráticas. *Revista de la asociación de Sociologia de la educación*, 17 - 13.

Florez, L. H., Ospina, D. F., & Kremer, J. A. (2017). *Humanismo Cristiano luz para los pueblos.* Cali: Sello editorial Unicatolica, .

Freire, P. (1969). *La educación como practica de la libertad.* Chile: siglo veintiuno editores.

Freire, P. (1994). *Cartas a quien pretende enseñar.* México: siglo veintiuno editores.

Freire, P. (1998). *¿Extensión o comunicación? la concientización en el medio rural.* siglo veintiuno editores.

Freire, P. (2005). *Pedagogia del oprimido.* siglo veintiuno editores.

Freire, P. (2015). *Pedagogia de la esperanza.* siglo veintiuno editores.

Grueso, D. I. (2002). Liberación, libertad y progreso en John Stuart Mill. En G. Praxis, *Obras clásicas del pensamiento político* (págs. 257-280). Cali: Universidad del Valle.

Grupo Praxis . (2002). *Obras clásicas del pensamiento político.* Cali: Universidad del Valle .

Jaeger, W. (2012). *Paideia: los ideales de la cultura griega.* México: Editorial fondo de cultura económica.

Kasper, W. (1978). *Jesús, el Cristo.* Salamanca: Ediciones sigueme.

Ley 133/94 (Congreso de la República 1994).

Lopez, J. C. (2014). *la ERE en Colombia: su enseñanza en un contexto pluralista y humanista.* Universidad de Antioquia.

Martinez NIeto, L. (2005). *El Derecho a la Libertad Religiosa y de Cultos en la Legislación colombiana.* Bogota: Universidad Pontifica Javeriana.

Maturana, H. (1990). *Emociones y lenguaje en educación y politica.* Chile: Ediciones Pedagogicas chilenas.

Maturana, H. (1999). *Transformación en la convivencia.* Santiago: Dolmen Ediciones S.A.

Maturana, H. (1999). *Transformación en la convivencia .* Santiago: Dolmen Ediciones S.A.

Maya, D. E. (2008). La laicidad del Estado Colombiano. *Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*, 56 - 89.

Medina, G. A. (2012). Educación Religiosa Escolar en clave liberadora: elementos constitutivos. Bogota: Pontificia Universidad Javeriana.

Meier, C. (2009). *La educación a la luz de la pedagogía de Jesús de Nazaret.* Bogota: Paulinas .

Meza José Luis, G. S. (2015). ¿Religión en la escuela? si es liberadora, si - repensar la educación religiosa a partir de la teología y la pedagogia liberadora. *revista internacional, educación preescolar e infantil*, 1-16.

Mill, J. S. (2009). *La utilidad de la religión.* España : Alianza Editorial.

Mora, C. a. (2006). Laicismo y Laicidad . *Cuestiones Teologicas* , 69-95.

Morales, J. L. (2014). *Educación Religion Escolar y pedagogias para el reconocimiento del pluralismo religioso .* Bogota : Universidad San Buenaventura de Bogota .

Nussbaunm, M. (2014). *Emociones Politicas.* Bogota : Editorial Planeta Colombiana S.A.

Ñañez José, V. T. (2016). Caracteristicas de la educación religiosa en las instituciones de la ciudad de Ibague. *Revista electronica de la educación religiosa escolar*, 1-25.

Orrego, C. A. (2016). *Sentido de vida y transcendencia humana, aporte al fundamento epistemologico de la educación religiosa escolar desde la psicologia de la religión.* Cali: S.E Unicatolica.

Palta Velasco, J. A. (2013). *Aportes de la E.R.E a la construcción del proyecto de vida de los estudiantes del grado decimo del centro educativo fe y alegria madre siffredi (Tesis de Grado).* Cali: Fundación Universitaria Catolica Lumen Gentium.

Palta Velasco, W. F. (2009). *La inclusion como propuesta Etica de Jesús de Nazaret.* Manizales: XIV Foro Nacional de Filosofia. Universidad de Caldas.

Palta Velasco, W. F. (2012). La etica de la liberación como proximidad con las victimas. *Revista de ciencias humanas*, 39-49.

Palta Velasco, W. F. (11 de Mayo de 2015). *La proximidad como compromiso etico del maestro*. Obtenido de wpalta,blogia.com: https://wpalta.blogia.com/

Palta Velasco, W. F. (2015). La proximidad como praxis pedagogica. En V. Autores, *Pedagogia IBERO Americana* (págs. 31-38). Cali: Editorial REDIPE.

Palta Velasco, W. F. (13 de Mayo de 2016). *Ser maestro (a): vocación que se asume con el alma.* Obtenido de wpalta.blogia.com: https://wpalta.blogia.com/

Pérez Esclarín, A. (2004). *Educar para humanizar .* Madrid : Narcea .

Pérez Martinez, Á. (19 de febrero de 2016). *www.dinero.com*. Obtenido de https://www.dinero.com/opinion/columnistas/articulo/la-estandarizacion-es-negativa-para-la-educacion-por-angel-perez/219556

Posada, I. C. (2012). *Educación religiosa escolar en contexto plurales: Lectura teologica del caso Colombiano .* Instituto Colombiano para el estudio de la religiones .

Primer coloquio de educación religiosa escolar. (2015). *Tensiones, tendencias y perspectivas de la educación religiosa escolar en Colombia*. Universidad Santo Tomas y REDERE.

Rueda, J. L. (2014). *Educación religiosa escolar: Naturaleza, fundamentos y perspectiva.* Bogotá: Universidad San buenaventura, San Pablo.

Rueda, J. L., & Suarez, G. A. (2013). *Educar para la libertad: una propuesta de educación religiosa escolar en perspectiva liberadora.* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, San pablo.

Savater, F. (2000). *Etica para Amador.* Barcelona: Ariel.

Sentencia C-555/94 (Corte Constitucional 06 de Diciembre de 1994).

Suarez Gabriel, J. L. (2015). Educación Religiosa Escolar, Una mediación critica para comprender la realidad. *Revista Internacional de Investigación en Educación*, 15-32.

Tagore, R. (2012). *La religión del Hombre .* Arca Ediciones .

Tamayo, N. R. (2016). Una mirada al contexto de la Educación religiosa escolar en el Altiplano del oriente de Antioquia en Colombia. *Revista Electronica de la educación religiosa escolar*, 1-30.

Toro, J. B. (s.f.). *Educación para la democracia.* Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-311527_archivo_pdf.pdf

Vallejo, I. G. (2008). *Laicismo y Laicidad.* Bogota : Consejo Episcopal Latinoamericano - CELAM.

Vargas Llosa, M. (2012). *La civilización del espectáculo.* Bogotá: Alfaguara.

Villa, D. F. (2016). *Ambientes de Aprendizaje para la Educación religiosa escolar .* Medellin: Universidad San Buenaventura .

Zea Silva, L. A. (2014). Lineamientos didácticos para la elaboración de secuencias didácticas digitales. *Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico* (pág. 74). Bogotá: Alcaldia Mayor de Bogotá D.C.